



DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OLIVAR

PADEM 2022



I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) como instrumento de gestión, viene a orientar el quehacer del Departamento de Administración de la Educación Comunal, teniendo como propósito unificar los Proyectos Educativos Institucionales de nuestras Escuelas Básicas, Colegio y Liceo, en beneficio de la formación integral de nuestros estudiantes, atendiendo la diversidad propia de cada persona, a través de la experticia de los diversos actores educacionales, insumos estadísticos proveniente de estas instituciones y del análisis FODA del sistema educativo comunal.

Es por tanto, una herramienta que ordena las prioridades y la distribución de los recursos, usando como metodología la participación de todos los integrantes de las comunidades educativas, para que se constituya en el referente orientador para la definición y ejecución de los planes de acción, los que configuran las directrices para alcanzar la Misión del sistema Educativo Municipal del Olivar, que basa su diseño en el análisis de las fortalezas y debilidades de los establecimientos educacionales de su dependencia y del Departamento de Educación, como así mismo las amenazas y oportunidades del contextos sociocultural que lo circunda.

La información que recaba este instrumento, considera principalmente los aspectos curriculares, extracurriculares, de convivencia, administrativos, psicosociales, de inclusión, bienestar, las necesidades educativas especiales, la oferta y demanda de matrícula, la infraestructura, entre otros, para poder determinar los objetivos a desarrollar y las metas educacionales a alcanzar, que fortalezcan la gestión del quehacer educativo, que emanan de los agentes activos de este proceso y del financiamiento económico, otorgado principalmente por el Ministerio de Educación.

Las bases de este documento orientador se encuentran en la Ley N°19.410, dictada el 2 de septiembre de 1995, y su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas, porque se sustenta en la participación de todos sus actores, con el fin de comprometer a la comunidad, en alcanzar una educación de calidad con equidad e inclusión para los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Comuna de Olivar.

El PADEM por ser un instrumento orientador y participativo, respeta el marco de actuación de los establecimientos educacionales como consecuencia de la autonomía y de los Planes de Mejoramiento Educativo, financiados por la Ley SEP y busca fortalecer el quehacer del proceso educativo, con las que se alcancen las metas comprometidas con el Ministerio Educación, las propias de cada Establecimiento Educacional y las de la Educación de la Comuna, con el fin de satisfacer la demanda y mejorar la oferta educativa.

Es así, como los planes de acción están dirigidos a intervenir el proceso educativo, con el fin de mejorar los aprendizajes, a través del quehacer pedagógico, la convivencia y el apoyo sostenido relacionado con la gestión oportuna de los recursos, la organización, evaluación y la pertinencia en la toma de decisiones.

A través de este marco orientador el PADEM viene a concretizar:

1. La instalación de un instrumento público actualizado, con las orientaciones necesarias para desarrollar el proceso educativo de la Educación Municipal de la Comuna de Olivar.
2. Los espacios de participación de todos los agentes, que forman parte de la educación de la comuna, creando las instancias necesarias para ello.
3. Cambios significativos a través de acciones, programas, proyectos y la participación, según las necesidades de los objetivos y metas de los Establecimientos Educacionales por ende, comunales.

4. Abordar los nudos críticos y generar planes de acción ejecutables, que permitan mejorar la calidad de la oferta educativa.
5. Fortalecer la gestión y el quehacer pedagógico, a través del intercambio de experiencia y las propuestas directivas.

En la elaboración de esta planificación estratégica, participan todos los estamentos que conforman las comunidades escolares de las Escuelas Básicas, Colegio y Liceo, de la Administración Municipal de Olivar.

Según este marco, el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educativos son los que lideran el proceso de elaboración de este documento, convergiendo así el diagnóstico actualizado, los objetivos, metas y las principales estrategias educativas a desarrollar durante el año 2022, tomando como base las evaluaciones institucionales, que realizan semestral y anualmente los establecimientos educativos.

De esta manera, el Departamento de Educación hace efectiva la oportunidad que entrega el Ministerio de Educación, para profundizar no sólo en la autonomía, sino que también en la flexibilidad del sistema escolar, privilegiando la gestión y la participación en desarrollo de la educación local. Lo anterior, significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión proactiva, en relación a todos los establecimientos educativos de esta dependencia, en tiempos tan difíciles, en que todo el proceso enseñanza aprendizaje se está desarrollando en un escenario de incertidumbre y que avanza con pasos agigantados a un cambio de paradigmas educativos, como consecuencia de la Pandemia Mundial por el COVID – 19.

Las clases remotas o a distancia por casi ya dos años han venido a modificar la rutina escolar en forma abrupta y por ello las comunidades educativas han tenido que adaptarse, aprendiendo en el camino para atender las nuevas necesidades que demanda vivir en emergencia sanitaria

Por lo anterior, este PADEM considera y se involucra con las Escuelas, Colegios y Liceos en la revisión, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión, principalmente con los Proyectos Educativos y los Reglamentos Internos, porque de estos documentos se desprende el camino a seguir respetando las diversas normativas de la legislación vigente, que van cambiando rápidamente en el tiempo, producto de los momentos que vivimos. Hoy cobran importancia los protocolos de actuación por la crisis sanitaria, los recursos tecnológicos producto de las clases a distancia, remotas o híbridas, la nivelación de aprendizajes y el acompañamiento, producto de la desigualdad en que se está desarrollando el proceso enseñanza aprendizaje, por la vulnerabilidad social y económica de nuestros estudiantes y el equipamiento e infraestructura con que contaban los establecimientos educacionales al enfrentar la Pandemia.

Este PADEM, respeta, orienta y apoya a los directivos en la revisión, planificación, innovación y evaluación de los instrumentos de gestión, porque de ellos depende las directrices en las diferentes aristas del proceso educativo con igualdad de oportunidades, avanzar en las metas curriculares y de resultados, especialmente establecidas en este documento y las propias, que se han propuesto en los desempeños directivos y en distribuir los recursos económicos para la atención y bienestar, especialmente, del estudiantado.

II. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

A) UBICACIÓN DE LA COMUNA

La Comuna de Olivar, también denominada El Olivar, se encuentra inserta en el valle del Cachapoal, por ende, está ubicada en la zona central de Chile, específicamente en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, provincia de Cachapoal a 10 kilómetros al sur de la ciudad de Rancagua, capital regional. Limita con las Comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí y Coínco y se divide en tres sectores Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo.

Olivar debe su nombre a las extensas plantaciones de olivo que existieron en antaño y en la localidad de Olivar Alto se encuentra ubicada la Municipalidad, junto a la plaza llamada Esmeralda.

Su historia dice, que el Gobernador Alonso García, en el siglo XVII, entregó a los Dominicos los terrenos comprendidos entre las termas de Cauquenes y la Estancia La Laguna, franja en donde actualmente se emplaza la Comuna. Los primeros ocupantes de este territorio datan de 1720, cuando los Jesuitas recibieron de parte de los Dominicos y del encomendero de Chacayes don Luis Fernández Córdoba 500 cuadras para evangelizar a la población existente en ese sector. En el año 1777 en esta zona habitaban alrededor de 915 personas, incluyendo criollos, mestizos, indígenas y mulatos. En 1824 nace la parroquia de Olivar Bajo, llamada Nuestra Señora de la Merced y en 1840 se construyó la Parroquia de Olivar Alto llamada "Nuestra Señora del Carmen". En el año 1956 se fijaron los límites, siendo el río Cachapoal su límite norte, que aún se conserva y en el año 1927 en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se actualizan los límites, naciendo así la Comuna de Olivar.

La localidad de Gultro está ubicada a 5 kms de la ciudad de Rancagua, a orillas del río Cachapoal y se ha expandido en torno a la antigua ruta CH-5, desde el

enlace de la autopista del Maipo hasta la ribera de este río, límite natural entre las comunas de Rancagua y Olivar.

Su distro electoral es el 15, que pertenece a la novena circunscripción

B) DEMOGRAFÍA

Abarca una superficie de 45 kms², y una población de 13.602 habitantes, según el último Censo, y tiene una densidad de 299 habitantes por kms². Del total de la población 6. 786 son mujeres y 6. 822 corresponden a varones. El 21,2% de la población es menor de 15 años, y el 10,6% es mayor a 65 años.

El 2,73% de la población mayor de 10 años es analfabeta. 814 personas nunca tuvieron la oportunidad de educarse en el sistema formal de enseñanza. Sólo 818 pueden mantener una conversación en el idioma inglés y 65 en algún idioma de pueblos originarios.

En término de religiones que profesan los habitantes de esta comuna, se puede decir que 7.786 son católicos, y 1.312 son evangélicos o protestantes

C) ECONOMÍA

La comuna es eminentemente agrícola, a base de árboles frutales y hortalizas, con suelos altamente productivos. Las actividades asociadas se desarrollan en packings, o industrias empacadoras de frutas. El producto se exporta hacia mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y Europa.

Como consecuencia de este tipo de economía, existen muchos empleos esporádicos en las temporadas de producción de frutas, llegando trabajadores desde otras zonas del país.

D) ADMINISTRACIÓN

La administración de la comuna corresponde a la Ilustre Municipalidad de Olivar, y está dirigida por su alcaldesa, Señora María Estrella Montero Carrasco, y por el Concejo Municipal compuesto por los Señores Concejales: Sergio Aravena Flores, Eduardo Cáceres Fernández, Carla Guajardo Pozo, Estéfano Reyes Álvarez, Vicente Allende Palma y Carlos Miranda González

E) CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

El índice de vulnerabilidad de la comuna actualmente es de un 56,75%, lo que la clasifica como prioritaria en la postulación de proyectos sociales.

Según la información que entrega la encuesta Casen 2020, el 4,3% de la población es indigente, mientras que el 10,8% vive en condiciones de pobreza.

III. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

Para alcanzar el éxito en educación es necesario tener sueños compartidos, es decir un futuro deseable y no muy lejano para toda una comunidad, para ello es necesario asumir responsabilidades compartidas, que permitan a todos los actores sentirse participe del éxito a alcanzar en el desarrollo integral de los educandos y familias que buscan la educación como un medio para insertarse en una sociedad, en forma activa contribuyendo al bien común y que va cambiando día a día.

Por lo anteriormente expuesto, esta planificación estratégica tiene el sueño de un progreso seguro, para ello determina una esperanza compartida que dice así:

“La visión del Departamento de Administración de Educación de Municipal la Comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a los Establecimientos Educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las Instituciones educacionales, la que se cimienta en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus capacidades, intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo, que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as).

La responsabilidad compartida es la Misión que dice así: “Impartir una educación basada en el desarrollo integral de la persona, llevada a cabo por funcionarios con ética profesional, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes del currículum nacional, respetando las individualidades y puedan construir su proyecto de vida estudiantil y familiar con inclusión y equidad, en niveles educacionales de continuación llevando consigo valores, que les permitan enfrentar los desafíos, en el campo laboral y en la educación superior.

¡Vivir la **misión** es una lección que aprender, es responsabilidad de todos!, que fortalece nuestra identidad institucional e individual, y reafirma nuestro compromiso con la calidad, para una mejor sociedad y generaciones venideras más fortalecidas y comprometidas socialmente.

Para alcanzar el éxito comunal en la educación olivarina compartimos una propuesta formativa y educativa que nos identifica traducida en **altas expectativas**, sello que caracteriza a los agentes educativos de las comunidades escolares porque la motivación es un factor que estimula, especialmente a los estudiantes, a elevar sus expectativas de vida al construir su proyecto de vida estudiantil, a la familia brindando el apoyo necesario para alcanzar el éxito futuro y a los equipos docentes y asistentes de la educación enfrentar los nuevos paradigmas educacionales, con calidad, como un desafío que en un futuro cercano permitirá que los estudiantes, con sus características individuales logren sus grandes anhelos en la conquista de su vida estudiantil.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Entendemos por Diagnóstico situacional la información que se recoge en diferentes ámbitos del proceso educativo externo e interno, con el fin de identificar las necesidades y problemas globales de los Establecimientos Educativos, que justifiquen intervenir los nudos críticos que afectan negativamente el proceso enseñanza aprendizaje, como también verificar los aciertos para mantenerlos y/o mejorarlos. Este levantamiento de información se realiza en forma organizada y participativa para formular el Plan Anual de Educación Municipal.

Este diagnóstico nos permite conocer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, que afectan especialmente a las Unidades Educativas, para determinar las necesidades, objetivos, metas, estrategias y acciones, que puedan satisfacer las necesidades y potenciar aquellas que impactan positivamente en los resultados educativos. De esta manera se busca intervenir el proceso educativo de forma eficaz y eficiente, a través de decisiones pertinentes y oportunas.

Por lo anteriormente expresado, este apartado tiene significancia en el diseño de las estrategias y acciones a planificar para ser ejecutadas el año 2022, porque describe el contexto situacional actualizado, en que se encuentran los establecimientos educativos de la comuna, en los aspectos pedagógicos y de gestión, es decir, busca y analiza los principales problemas que aquejan a la educación, para enfrentarlos en forma objetiva, buscando de esta manera mejorar la calidad de la educación, a través de cambios significativos, evitando el activismo que conlleva a un desgaste sin resultados. Toda propuesta que se planifique surge para superar nudos críticos, manteniendo los aciertos y/o mejorando los existentes.

El Diagnóstico fue elaborado por los cuatro Centros Educativos, por ende, la información que se expone está formulada con la responsabilidad del

personal directivo de cada establecimiento, los consejos escolares, las opiniones y propuestas formuladas por los consejos de profesores, las organizaciones de padres, apoderados y los representantes del estamento de los asistentes de la educación y estudiantes.

Para realizar un ordenamiento de la información se utilizan las cuatro dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo ellas son:

A. LIDERAZGO

Por liderazgo educativo entendemos, el cómo la organización escolar influye en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, a través del comportamiento de sus miembros.

B. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Entendemos por Gestión Pedagógica los procedimientos y prácticas que lleva a cabo el Director, el equipo Técnico Pedagógico y los docentes del Establecimiento, para coordinar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad del quehacer pedagógico, especialmente en el aula.

C. CONVIVENCIA ESCOLAR

Entendemos por convivencia escolar el clima armónico y de confianza que se establece en la unidad educativa para desarrollar el proceso educativo. Es la que impulsa interacciones positivas que aseguran la aceptación del otro independiente de sus características socioculturales, de igual manera procura que todos los estudiantes y sus familias sean tratados de forma equitativa con dignidad y respeto en un marco de deberes y derechos.

D. RECURSOS

Por recursos entendemos las necesidades humanas financieras y didácticas que son inevitables para desarrollar el proceso educativo. Estos

recursos se obtienen con las subvenciones que emanan del MINEDUC, del Centro de Padres e instituciones que prestan apoyo.

Estas dimensiones cuentan con fortalezas que es todo lo que aporta positivamente al proceso enseñanza aprendizaje, las oportunidades es lo que ofrece el contexto donde están insertas las instituciones en forma positiva, a este proceso, en cambio las amenazas es lo que afecta en forma negativa y las debilidades son todos los nudos críticos al interior de las comunidades educativas, que se deben superar. Por lo anteriormente expuesto estas fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas son:

A. FORTALEZAS:

1. Instrumentos de gestión como los Proyectos Educativos Institucionales, Reglamentos Internos, Planes de Mejoramiento Educativo, entre otros documentos.
2. Una visión que busca el mejoramiento de los logros de aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes, fundamentadas en valores relacionados con la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
3. Un alto porcentaje del personal con propósitos comunes que contribuyen a la cohesión y alineamiento del esfuerzo para alcanzar las metas institucionales, logrando el 75% de los colegios mantener la excelencia académica.
4. Con directivos conscientes de que para lograr resultados y la cohesión, deben revisar junto a sus comunidades educativas el proyecto educativo institucional y curricular, considerando las necesidades de los estudiantes, por ser centro del proceso educativo, los desafíos a enfrentar, como consecuencia de la emergencia sanitaria y las oportunidades que ofrece el contexto a la Institución, para la toma de decisiones oportuna, adaptándose a los constantes cambios, producto de estar insertos en una sociedad dinámica.

5. Los Directivos, en conjunto con el Sostenedor, están de acuerdo en buscar estrategias efectivas para la selección de profesores y asistentes de la educación con las capacidades y las actitudes acordes a las necesidades y al perfil del Proyecto educativo Institucional. Además, están conscientes que se deben implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes de manera que se apropien de las normas de funcionamiento y de la cultura escolar.
6. Hay acuerdo entre el Sostenedor y directivos de desarrollar estrategias de retención para mantener un cuerpo docente estable, motivado y comprometido, generando un clima de confianza y profesionalmente desafiante, para un mejoramiento sostenido de los resultados.
7. Directores evaluados por cumplimiento de metas de las propuestas directivas y del Plan de Mejoramiento Educativo
8. El 100% de los Establecimientos Educativos cuentan con Reglamento Interno, documento que se evalúan periódicamente.
9. El 100% de los Establecimientos Educativos, independiente su matrícula, cuentan con una carga horaria para el liderazgo, es decir, un equipo directivo formado por: Director, Encargado de Convivencia y Jefe Técnico.
10. El 100% de los Establecimientos Educativos poseen dentro de su organización el Consejo Escolar y Centro de Padres, con personalidad jurídica, con el fin de apoyar la gestión escolar y las decisiones a tomar.
11. La ejecución y evaluación de un Plan de Mejoramiento Educativo que tiene como propósito alcanzar los objetivos de aprendizajes de las bases curriculares, respetando la diversidad
12. Una dotación docente comunal con 96,4 % de profesionales titulados para atender el plan de estudio de los diferentes niveles de enseñanza
13. Asistentes de aula, en el 100% de los cursos de nivel parvulario y 1° y 2° básico.

14. Programas de estudio que entregan las orientaciones a seguir, para desarrollar los objetivos de aprendizaje.
15. Recursos educativos que permiten desarrollar los objetivos de aprendizaje, según las necesidades educativas de los estudiantes.
16. La Unidad Técnica Pedagógica, formada por el Jefe Técnico y coordinadores, según niveles de enseñanza y matrícula de los establecimientos educacionales.
17. Una dotación docente con capacitación acorde a su función como docente de aula.
18. Los establecimientos educacionales cuentan con carga horaria docente, para apoyar a los estudiantes en forma oportuna y pertinente en sus dificultades académicas.
19. La dotación docente cuenta con una carga horaria para el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica.
20. El 75% de los docentes han sido evaluado en los rangos competente y destacado.
21. Los establecimientos educacionales, a través de sus Proyectos Educativos Institucionales promueven una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas, respetando y atendiendo las necesidades educativas especiales.
22. Los establecimientos educacionales implementan el Decreto de Evaluación N° 67/2018 con flexibilidad, de acuerdo con su cultura escolar.
23. Cuentan con un manual de convivencia escolar y un plan de Gestión de convivencia, que ejecutan y evalúan anualmente.
24. Promueven el diálogo permanente entre los integrantes de la comunidad educativa, para alcanzar la responsabilidad colectiva en el logro del clima escolar que asegura una cultura de inclusión, facilitando de esta manera la participación de la comunidad escolar y asegurando la igualdad de oportunidades.

25. Involucran a la familia en el proceso formativo de sus hijos e hijas, a través de PEI, realizando talleres y otras estrategias que permiten orientarlos como primeros educadores de sus hijos e hijas.
26. Consideran a la familia en la toma de decisiones, aplicando encuestas de consultas y de satisfacción de usuarios
27. Cuentan con equipo psicosocial para fortalecer la contención emocional de los estudiantes y sus familias.
28. Informan a los estudiantes y sus familias del manual de Gestión de convivencia y plan de Gestión de Convivencia.
29. Durante el año no se han presentado acusaciones relacionadas con el área de convivencia en la superintendencia.
30. Cuenta con Encargado de Convivencia, con 44 horas y se ejecuta y evalúan un Plan de Gestión de Convivencia para mejorar el ambiente en que se desarrollan los aprendizajes.
31. Desarrollan los planes de formación para fortalecer los Indicadores del Desarrollo Personal y social de los estudiantes, por medio talleres dirigidos a estudiantes y la familia.
32. Este último periodo no se ha presentado embarazo precoz en el 100% de los Establecimientos Educativos.
33. Reciben pro-retención el 20% de estudiantes vulnerables de séptimo a cuarto medio.
34. El 100% de los establecimientos cuentan con laboratorio ENLACES y el 100% de ellos se encuentran en óptimas condiciones, para satisfacer las necesidades del currículum.
35. Las dos especialidades, que se imparten en el Liceo Técnico, cuentan con equipamiento de alta tecnología, cumpliendo así con los estándares de calidad.
36. Los centros de recursos de aprendizajes (CRA), cuentan con los recursos para apoyar el currículum vigente.

- 37.El 100% de los Establecimientos Educativos cuentan con implementación del laboratorio de Ciencias.
- 38.Ejecutándose proyectos de mejoramiento de infraestructura en el 75% de las escuelas Básicas y Liceo, con fondos del MINEDUC, liderados por el Sostenedor

B. OPORTUNIDADES:

1. Una alcaldesa que ha entregado plena autonomía en la gestión educacional y un Concejo Municipal, que ha demostrado su apoyo para avanzar en la consecución de las metas educacionales.
2. Instituciones comunales que aportan al bienestar, seguridad y apoyo a la formación integral de los estudiantes.
3. Una normativa (leyes, decretos, orientaciones) emanada del MINEDUC que permite la elaboración del Reglamento Interno, flexibilizándolo a las necesidades e identidad de los Establecimientos Educativos
4. Supervisores del MINEDUC e inspectores de la Superintendencia, que orientan el quehacer del cumplimiento de las normativas vigentes.
5. Empresas que según su rubro apoyan con recursos a los Establecimientos Educativos, de acuerdo con sus posibilidades.
6. Convenios con empresas locales y regionales, para la realización de prácticas profesionales, las que ofrecen plazas de trabajo a estudiantes egresados de la educación Técnico Profesional
7. Los alumnos del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, evalúan las competencias de sus profesores con una calificación 6,4.
8. Existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad, para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, normado y financiado por el Decreto N°170 / 2010.
9. Se cuenta con transporte escolar para los estudiantes que lo requieren con más urgencia.

10. La gestión de recurso está fortalecida por medio del Fondo de Apoyo de la Educación Pública (FAEP) proveniente del MINEDUC.

C. DEBILIDADES Y AMENAZAS:

1. El nudo crítico más importante para resolver dentro de las debilidades del proceso educativo y el que debe contar con el apoyo de autoridades y comunidad en general es poder dar término a las obras del proyecto de conservación del edificio donde funcionará el Liceo del Colegio de Gultro, proyecto que lleva más de cuatro años de ejecución. Actualmente este nivel de enseñanza que fue creado el año 2018 no cuenta con las dependencias para desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje con equidad y en igualdad de condiciones, en infraestructura a otros establecimientos educacionales que imparten este nivel de enseñanza. Por lo anterior, se deben buscar los recursos que permitan terminar las obras, que se encuentran detenidas por falta de presupuesto.
2. Otro nudo crítico relacionado con infraestructura es el hacinamiento en que se encuentra desarrollando el proceso enseñanza aprendizaje el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz. Actualmente hay cuatro salas de clases, entre ellas el aula de recursos, que están funcionando en container.
3. Los Niveles de Enseñanza Media no cuentan con espacios físico para desarrollar los talleres del proyecto JEC, las clases de Educación Física, sala de Profesores, sala de U.T.P., Inspectoría General, Convivencia, atención de padres y apoderados, bodegas para los recursos didácticos y otra dependencia para atender la matrícula y la organización según demanda la concreción del Proyecto Educativo Institucional.
4. Déficit anual en la subvención general, el que debe cubrirse con fondos del FAEP y aporte Municipal, por establecimientos con baja matrícula por curso y contratación de personal que sobre pasa las funciones para atender el plan de estudio, en relación con número de cursos y matrícula.

5. El 55,1 % de los cursos tienen una matrícula inferior a 35 alumnos y alumnas, lo que impide su autofinanciamiento.
6. Es necesario ajustar el personal asistente de la educación, según la matrícula de los Establecimientos Educacionales, cuya función no esté impactando el quehacer administrativo de los directivos y docentes, en los resultados de aprendizaje y el buen uso de los recursos financieros, que se perciben
7. La emergencia sanitaria, como consecuencia del COVID-19 ha provocado un cambio brusco en la cultura escolar, pasando de las clases presenciales a las clases a distancia, lo que ha traído como consecuencia ausencia escolar y debilidad en el desarrollo de los aprendizajes, por cambio de metodología activa y/o estrategias didácticas que permitían la mediación y la interacción. También, el poco manejo de los tics, como recurso de aprendizaje, al mismo tiempo, la falta de un buen plan de internet, cobertura y equipos computacionales en los estudiantes y docentes.
8. El estrés, como consecuencia del confinamiento, producto de la pandemia ha afectado la salud mental en mayor y menor grado en los estudiantes y funcionarios.
9. Licencias médicas reiteradas debilita el quehacer educativo, por ende, el normal funcionamiento del proceso enseñanza aprendizaje. Además, trae como consecuencia cansancio y estrés, debido sobrecarga laboral a los funcionarios, que asumen doble función.
10. La vulnerabilidad social, cultural y económica de un porcentaje importante de las familias de los educandos ha dificultado que éstos puedan desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje en un ambiente agradable y recibir el apoyo en su hogar cuando lo ha necesitado, porque no puede interactuar con compañeros o docentes, en forma oportuna.
11. El 4,7 % de los docentes de aula trabajando con autorización, por falta de docentes titulados en el mercado.
12. El 43% de los alumnos de la Educación Nocturna desertan del sistema.

13. El 100% de los Directivos necesitan estar en continuo perfeccionamiento, para enfrentar los nuevos desafíos curriculares y los objetivos y metas de sus establecimientos.
14. El 50% de los Jefes Técnicos necesitan perfeccionarse en nivel avanzado para liderar la gestión curricular.
15. El 100% de los Establecimientos necesitan actualizar el Proyecto Educativo Institucional, producto de aumento de nivel y los nuevos paradigmas educacionales, que trajo consigo las clases a distancia.
16. El 100% de los Establecimientos no han alcanzado la totalidad de sus metas de aprendizajes, establecidas en los P.M.E.
17. El alto índice de vulnerabilidad de los alumnos trae como consecuencia aprendizajes asistemáticos insuficientes para alcanzar los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares.
18. El promedio del índice de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales es de un 92,25%, este indicador explica la formación asistemática, en la mayoría de los alumnos y alumnas para enfrentar el currículum formal, por la vulnerabilidad social en el que están insertos y la lejanía de su lugar de residencia con los centros urbanos, que ofrecen un mayor bagaje cultural, por su equipamiento y las oportunidades de interactuar con centros culturales.
19. La pandemia ha imposibilitado realizar proyectos de salidas pedagógicas a centros culturales que fortalecen los aprendizajes del currículum y aumentan el bagaje cultural de los estudiantes.
20. Es necesario mejorar el bagaje cultural de los docentes visitando museos, asistiendo a eventos culturales, como obras de teatro y lugares de interés, con el fin de que puedan movilizar los contenidos, en la realización de sus clases con mayores competencias.
21. Es necesario renovar la instalación eléctrica, red de agua potable, red de aguas servidas y remodelar las salas de clases, según matrícula de los

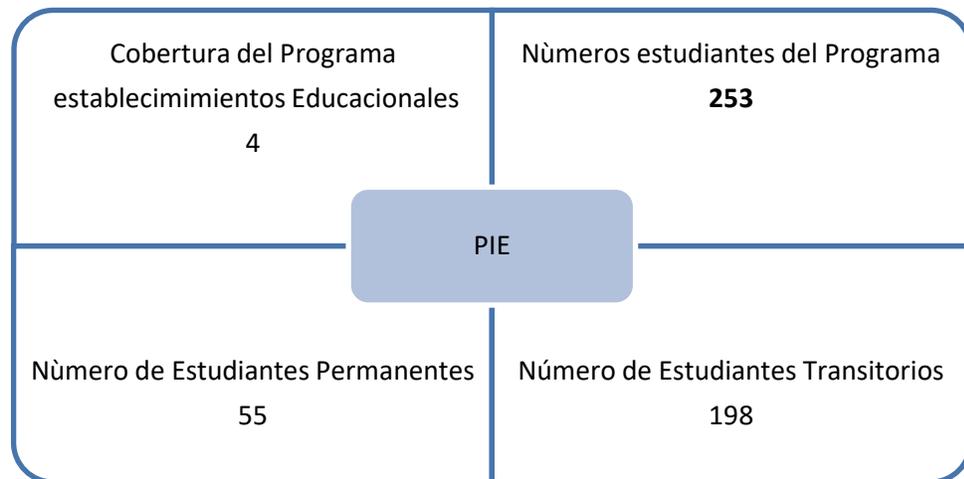
cursos y necesidades del proyecto curricular, en el Colegio de Gultro y la Escuela Nuestra Señora de la Merced.

22. Para fortalecer el sentido de pertenencia con la institución se hace necesario seguir adquiriendo para el 100% de los educandos uniformes que los identifique con sus Colegios y Liceo.
23. Es necesario continuar renovando el mobiliario escolar, según necesidad y normativa vigente, en el 100% de los Establecimientos Educativos.
24. La inestabilidad laboral de las familias como consecuencia de la Pandemia trae consigo algunas carencias de necesidades básicas en los estudiantes, como falta de internet, una alimentación saludable, atención médica oportuna y otras, que intervienen en el proceso de aprendizaje.
25. Los flagelos sociales que aquejan a la comuna relacionado con las drogas, el cigarrillo y el alcohol es un constante riesgo para los adolescentes.
26. Las huelgas, estallidos sociales, pandemias, catástrofes naturales arriesgan el poder desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje en forma normal y alcanzar las metas institucionales.

V. PROGRAMAS QUE APOYAN EL PROCESO EDUCATIVO

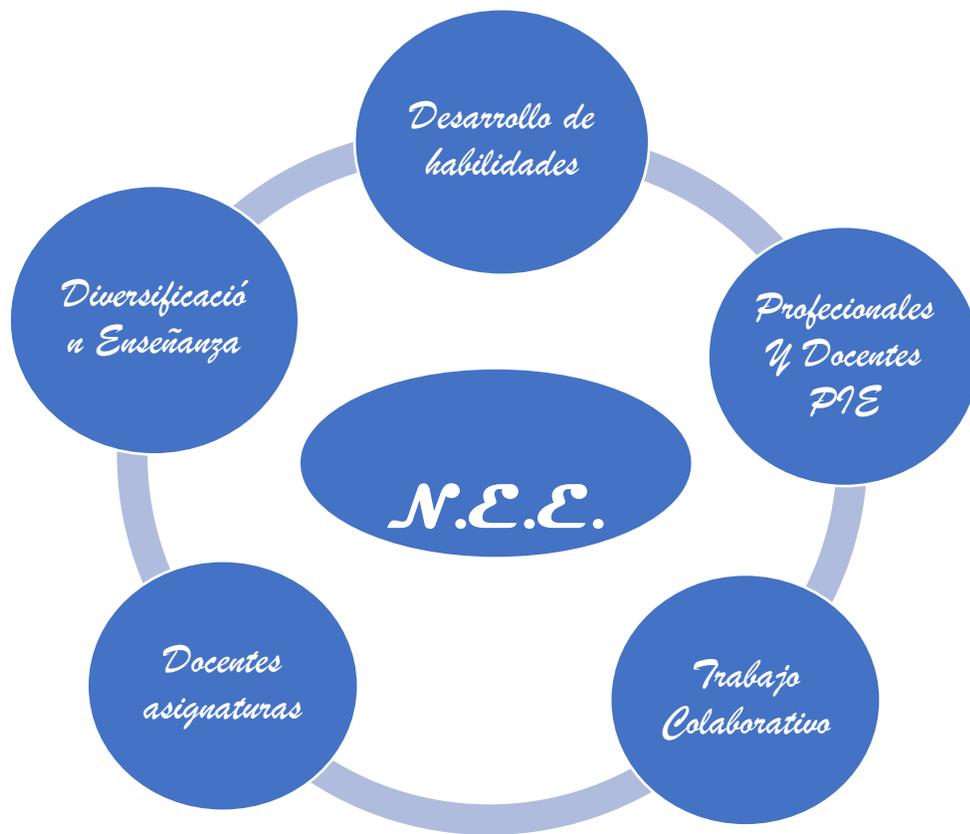
1. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El programa de integración escolar también denominado PIE, aborda las necesidades educativas especiales permanentes (NEP) de 55 estudiantes y 198 transitorios (NEET) cubriendo una matrícula de 253 educandos.



Dentro de las necesidades educativas transitorias el trastorno del déficit atencional y las dificultades específicas del aprendizaje representan un 78,26% de matrícula total.

El propósito de este programa es desarrollar en los educandos estrategias que le permitan incluirse en el proceso de aprendizaje de manera autónoma, para ello se establecen acciones como el acompañamiento y apoyo pedagógico especializado de educadoras de diferencial en aula regular y de recursos, con el fin de desarrollar habilidades cognitivas lingüísticas e instrumentales, de igual manera si las necesidades educativas lo requieren también son atendidos por psicólogos, kinesiólogos y fonoaudiólogos.



Este programa está presente en los 4 establecimientos educacionales en los niveles de prebásica, básica y media y son atendidos por 28 Profesionales tales como: 19 Educadoras de Diferencial, 4 Psicólogos, 4 Fonoaudiólogos y 1 Kinesióloga.

Percibe una subvención de educación especial con la que se puede financiar los apoyos especializados que demanda el diagnóstico en cada uno de los casos de los estudiantes que ingresan al programa. De esta manera, se garantiza la equidad de oportunidades en el proceso educativo. Lo anterior se encuentra normado en la ley N° 20.201 y en los decretos N° 170/2010 y el N° 83/2014, ambos del MINEDUC.

El año 2020 y 2021 como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales por la pandemia, fueron interrumpidas las evaluaciones psicopedagógicas y especializadas realizándose las postulaciones del presente

año con las orientaciones establecidas en el ordinario N° 399 del Ministerio de Educación, con excepcionalidad, a la fecha se ingresaron oficialmente al programa 253 estudiantes.

Estos estudiantes egresan del programa cuando han desarrollado habilidades que les permitan insertarse en el proceso enseñanza aprendizaje con resultados que se evidencie en las evaluaciones realizadas por los especialistas y la unidad técnica de los establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTO	TRANSITORIO	PERMANENTE	TOTAL
Colegio Municipal Gultro	53	21	74
Colegio María Villalobos	74	19	93
Colegio Nuestra Señora	38	12	50
Liceo Técnico J.H.P.	33	3	36
TOTAL	198	55	253

La matrícula de los estudiantes que han ingresado a este programa a tenido variaciones entre 204 y 253 estudiantes a nivel comunal, entre los años 2016 y 2021.



Las principales acciones realizadas en el 2021 son:

1. Se actualiza el convenio PIE comunal.

2. Capacitación a educadores diferenciales y equipo multidisciplinario en Manejo de las emociones en tiempo de pandemia.
3. Reuniones de coordinación para analizar y evaluar el cabal cumplimiento de los decretos N° 170 y N° 83
4. Taller “Vinculación de las familias en el apoyo de las dificultades de sus hijos y pupilos” dictado por la psicóloga Hellen Cornejo
5. Taller “Cómo Abordar el Trastorno Motor” dictado por la Terapeuta Ocupacional del CESFAM de Gultro Camila Ríos Palma
6. Adquisiciones de instrumentos de evaluación como: Evalúa, Protocolo del Wisch 5 e IDTEL
7. Apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes NEE y sus familias, a través de entrevistas online, llamadas telefónicas y videollamadas
8. Clases sincrónicas y asincrónicas a estudiantes con NEE por parte de las
9. Educadoras diferenciales y equipo de aula.
10. Se realizaron el 100% de las adecuaciones curriculares de los alumnos y alumnas con necesidades educativas permanente.
11. Se registraron en plataforma 253 estudiantes con diagnóstico permanente y transitorios, para obtener la resolución que permitan nuevos recursos.

2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

El programa de acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior denominado PACE fue creado, a través de Resolución Exenta N° 680 del año 2015, tiene por objetivo restituir el derecho a la educación superior, especialmente para jóvenes con alto índice de vulnerabilidad social, iniciando un programa de acompañamiento que permita fortalecer las habilidades cognitivas y afectivas que aseguren el éxito en la inserción a la educación superior. Para ello se apoya a los estudiantes de 3° y 4° medio que lo deseen junto al equipo docente y sus familias, con talleres, clases y entrevistas según las necesidades que presenta el

establecimiento, con el fin de aumentar la equidad, atender la diversidad para mejorar la calidad en la Educación Superior.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por Instituciones de Educación Superior (IES), que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional.

El Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, cuenta con convenio vigente con la Universidad O'Higgins (año dos) para desarrollar este programa en los estudiantes de 3° y 4° Medio, preparándolos para el ingreso a la educación superior, finalizada la Enseñanza Media. Para ello la Universidad ofrece a los educandos y equipo docente apoyo en el desarrollo de habilidades transversales y orientación vocacional, en estos niveles de enseñanza y una vez que ingresan a las Universidades, realizan acompañamiento en la integración e inclusión, para la permanencia y progreso académico.

N° DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA PACE

CURSOS	INSCRITOS	PARTICIPANTES	% PARTICIPACIÓN	% SEGÚN MATRICULA
3° M	60	43	71,6%	36,7%
4° M	45	36	80%	39,1%

3. ESCUELAS ARRIBAS

El colegio de Gultro y Nuestra Señora de la Merced, están participando del programa "Escuelas Arriba" que tiene como propósito desarrollar habilidades de índole superior para disminuir la brecha en la adquisición de los objetivos de

aprendizajes de las bases curriculares en las asignaturas de lenguaje y matemática en los cursos de 3° básico a 2° medio.

Este programa apoya a los docentes con talleres y actividades de aprendizaje que permiten fortalecer en los estudiantes los objetivos de aprendizaje de la priorización curricular con diferentes estrategias que permite reforzar los objetivos no logrados hasta alcanzar su nivelación.

4. UN BUEN COMIENZO (UBC)

En este programa están suscritos las tres escuelas básicas y fortalece el trabajo colaborativo entre las educadoras y los equipos técnicos del aula, el desarrollo de habilidades en los estudiantes y el acompañamiento a las familias como primeros educadores. Centra la planificación de aula con estrategias didácticas de mediación donde el estudiante es el principal protagonista del desarrollo de las actividades de la clase.

5. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB fue creada el año 1964, a través de la ley 15.720 para administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad biopsicosocial con el único fin de que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema escolar.

Este organismo apoya a los establecimientos educacionales por medio de:

a) Programas de servicio médico

Este programa pesquisa problemas de salud y otorga atención completa en caso de que los estudiantes presentes problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizado por

especialistas del área médica. De esta manera, permite contribuir a la mejora de la salud de los alumnos y alumnas brindando acceso al proceso educacional en condiciones igualitarias y de bienestar.

Durante el año 2020 y debido a la pandemia del Covid 19, la ejecución del programa de servicios médicos JUNAEB, fue focalizada para las especialidades de Otorrino y Oftalmología solamente para 1° básico, dejando de lado a los cursos de pre kínder y kínder.

En la especialidad de Traumatología se realizó la evaluación de revisión de columna la que se mantuvo focalizada en los 7° años básicos.

En el caso de otorrino se aplicó una encuesta de audición que es respondida por los padres y/o apoderados y según las respuestas los niños pasan a tamizaje con el profesional especialista. En el tema de la visión se aplica la tabla Snellen en primera instancia y según sus resultados pasa a ser revisado a un examen de tamizaje por especialista del área.

Las atenciones recibidas por los estudiantes el año 2020 es la siguiente:

Especialidad de atención (Otorrino, oftalmología y traumatología)	Colegios y N° alumnos atendidos			
	Gultro	NSM	MVA	LICEO JHG
Tamizaje audición 1° básico	4	2	14	-
Controles y atención audición	8	2	6	2
Tamizaje visión 1° básico	12	7	28	-
Controles y atención visión	23	20	26	7
Tamizaje columna 7° básico	11	12	35	-
Controles y atención columna	1	-	-	13
Total alumnos atendidos por colegio	59	43	109	22
Total alumnos con atención comunal 2020	233			

El tamizaje corresponde a una atención intermedia que realiza un profesional del área, que para el caso de otorrinolaringología la efectúa un

Fonoaudiólogo, mientras que para oftalmología está a cargo de un Tecnólogo médico de visión y para traumatología es realizada por un Kinesiólogo, quienes son los profesionales encargados de derivar finalmente a los educandos con el médico especialista.

La información mencionada anteriormente, corresponde al año 2020, mientras que la del presente año se encuentra en desarrollo.

b) ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación escolar de JUNAEB, tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda) a los estudiantes de los establecimientos municipales de nuestra comuna, en los niveles de educación parvulario, básica, media y adultos, contribuyendo a mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

A contar de marzo del año 2020 y producto de la pandemia Covid 19, JUNAEB procedió a reemplazar las raciones alimenticias entregadas a los estudiantes en sistema de desayuno y almuerzo, por una canasta de alimentos individual y que considera diferentes productos básicos de abarrotes como de fruta y verdura. De esta forma, para el año escolar 2021 se ha considerado la asignación de 12 ciclos de canastas desde marzo a noviembre y actualmente en el mes de Agosto, se hizo entrega del 8° ciclo, por lo cual la cantidad de canastas entregadas en cada colegio y a nivel comunal, es de acuerdo al detalle mencionado a continuación:

Escuelas Colegio Liceo	N° de ciclos y N° de canastas entregadas								
	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo	5° Ciclo	6° Ciclo	7° Ciclo	8° Ciclo	Total
C.Gultro	338	338	338	338	338	338	338	338	2704
E.M.V.A.	482	482	482	482	482	482	482	482	3856
E.N.S.M.	213	213	213	213	213	213	213	213	1704
L.T.J.H.G.	237	237	237	237	237	237	237	237	1896
Total									10.160

De esta forma, los beneficiados con el programa de alimentación escolar JUNAEB durante el año 2021, es de 1.270 estudiantes en total, lo que corresponde al 75,2% de la matrícula comunal.

6. PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

Corresponde al programa que entrega el beneficio de un computador, con un modem de internet gratis por el periodo de un año, a los estudiantes que cursan 7° básico en un colegio subvencionado por el Estado.

Para tales efectos, el educando beneficiado es pre seleccionado cuando está cursando 6° básico y deben cumplir con dos requisitos, ser promovido a 7° básico y seguir cursando su educación básica en un establecimiento municipal.

Así, la cantidad de estudiantes de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia (7° básico) beneficiados con un computador durante el año 2020, fue de 108 alumnos, según el siguiente cuadro:

Establecimientos Educativos	N° de Educandos
Colegio Gultro	25
María Villalobos Arteaga	69
Nuestra Señora de la Merced	14
TOTAL	108

El proceso de entrega de computadores a los estudiantes beneficiados del año 2021, no se ha podido concretizar a la fecha, debido a los inconvenientes generados por la pandemia Covid 19, encontrándose pendiente y sin fecha de ejecución, razón por lo que no se conoce la cantidad de estudiantes que serán beneficiados definitivamente el presente año.

7. PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a cada educando, según los niveles de enseñanza desde 1° básico a 4° medio, en el nivel de la pre básica se hace entrega de un set colectivo por cada 12 estudiantes, según se describe en la tabla:

Colegio Escuelas Liceo	N° de set por nivel de enseñanza						
	PRE. Básica	1° ciclo	2° ciclo A	2° ciclo B	Educ. Media	Educ. Ad.	Total
C. Gultro	4	108	88	35	14	-	249
E.M.V.A.	11	291	233	56	-	-	591
E.N.S.M.	4	90	50	25	-	-	169
L.T.J.H.G	-	-	-	-	452	33	485
Total							1.495

De acuerdo a estos antecedentes, la cantidad de alumnos y alumnas beneficiados con el programa de útiles escolares JUNAEB de nuestra dependencia durante el año 2021, es de 1.495 educandos, lo que corresponde al 88,5% de la matrícula total.

8. PROGRAMA DE BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB

Las becas de mantención entregadas por JUNAEB actualmente son: Presidente de La República, Beca Indígena y Beca Bare esta última es para la retención escolar, las que consisten en un aporte económico que se asigna a los alumnos y alumnas seleccionados, lo cual se cancela en cuotas durante el año escolar, debiendo cumplirse con ciertos requisitos para postular y ser beneficiados con alguna de ellas.

En el transcurso del presente año, la cantidad de educandos que cuentan con este beneficio en nuestros Establecimientos Educativos es el que se describe a continuación:

Tipo de beca según nivel de escolaridad	N° alumnos beneficiados			
	C. Gultro	E.N.S.M.	E.M.V.A.	L.J.H.G.
Beca Indígena 5° a 8° Año Básico	1	-	1	-
Beca Indígena 1° a 4° Medio	-	-	-	3
Beca Presidente de La República 1° a 4° Medio	-	-	.	6
Beca Bare 1° a 4° Medio	-	-	-	6
Total de Estudiantes	1	-	1	15

9. INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR JUNAEB

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento educacional, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante (Registro Social de Hogares, Encuesta de Vulnerabilidad, Ficha Casen, Registro Civil, S.I.I., etc.)

Establecimientos Educacionales	Índice de Vulnerabilidad Escolar (%)	
	Año 2020	Año 2021
Colegio Gultro	93%	96%
Escuela María Villalobos A.	87%	89%
Escuela Ntra. Sra. De La Merced	93%	90%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	94%	94%

10. SUBVENCION PRO RETENCION ESCOLAR

El programa de Pro-retención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio, siendo exclusivamente para aquellos que pertenecen a familias del programa denominado hoy en día Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario).

El monto de la subvención varía de acuerdo con el nivel de escolaridad que cursa el estudiante, está calificado en 4 tramos que tienen asignados diferentes valores. El tramo 1 para los estudiantes que cursan 7° y 8°básico, el tramo 2 para los que cursan 1° y 2° medio, el tramo 3 para los que cursan 3° medio y en el tramo 4 están los 4° medio y la educación nocturna.

De esta forma, la distribución de beneficiados por Establecimiento educacional y sus respectivos montos, se detallan a continuación:

Tramos de subvención y valor asignado		Estudiantes beneficiados por Establecimiento Educativo			
		C.Gultra	E.N.S.M.	E.M.V.A.	L.T.J.H.G.
Tramo 1	\$ 108.071	23	11	-	-
Tramo 2	\$ 172.911	10	-	-	58
Tramo 3	\$ 216.135	3	-	-	25
Tramo 4	\$ 259.365	-	-	-	25
Total		36	11	-	108
Sub. Total por E.E.		4.863.148	1.188.781	-	21.916.338
Total		\$ 27.968.267			

Respecto a la Escuela María Villalobos Arteaga, que aparece sin beneficiarios, es necesario mencionar que su postulación a esta subvención fue realizada correctamente y en el plazo establecido por el Ministerio de Educación, según lo corrobora el correspondiente comprobante de postulación que arroja el sistema online. No existiendo a la fecha una explicación razonable de por qué no fueron beneficiados los alumnos postulados.

11. PROGRAMA VACUNACION ESCOLAR

Chile cuenta desde 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones, cuya misión es la "Protección de la población residente en Chile, frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública, con calidad, seguridad y eficiencia, acorde al desarrollo biotecnológico y la evidencia científica". El programa considera la aplicación de vacunas a la población escolar que asiste a los establecimientos educacionales del país, de acuerdo con el nivel que se encuentren cursando, según el siguiente cuadro:

Curso	Vacuna	Contra que protege
1° Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubeola y Parotiditis
	DTP (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH (primera dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH (segunda dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	DTP (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva

De acuerdo con lo anterior y considerando que el proceso de vacunación escolar 2021 se encuentra en desarrollo actualmente, durante el año 2020 la cantidad de estudiantes que fueron vacunados en la comuna por colegio es el siguiente:

Curso enseñanza básica	Establecimientos educacionales y N° vacunados		
	C.Gultro	E.N.S.M.	E.M.V.A.
1° básico	24	23	56
4° básico	26	14	58
5° básico	28	15	55
8° básico	33	24	54
Total, vacunados 2020	111	76	223
Total vacunados 2020	410		

Al respecto, es necesario mencionar que tradicionalmente el proceso de vacunación a los estudiantes efectuado por el personal de Salud se ha realizado directamente en los Establecimientos, situación que durante el año 2020 y a causa del Covid-19, se tuvo que llevar a cabo en los CESFAM de la Comuna, lugar a donde debieron concurrir los estudiantes con su apoderado. De esta forma, de acuerdo con su condición, lugar de residencia u otras razones, no fue posible lograr que la totalidad del alumnado, involucrado en este proceso complete su vacunación.

VI. MATRÍCULA ACTUAL Y PROYECCIÓN AÑO 2022

El Departamento de Administración de Educación Municipal, administra cuatro Establecimientos Educacionales que atienden una matrícula de 1.713 estudiantes de los niveles Pre Básica, Básica, Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional, en las especialidades de Administración con mención en Recursos Humanos, Mecánica Automotriz, Gastronomía, Mención Cocina.

La Matrícula ha experimentado algunas variaciones en los últimos 5 años y los 1.713 estudiantes se distribuyen en los Establecimientos Educacionales y Niveles, según se indica en las tablas

1. NIVEL DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

Establecimiento Educacionales	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela María Villalobos Arteaga	116	102	112	130	104
Colegio Gultro	43	45	31	46	46
Escuela Nuestra Sra. de la Merced	32	35	36	42	32
TOTAL	191	182	179	218	182

La estadística nos demuestra que la matrícula en este nivel de enseñanza ha ido variando en los 5 últimos años manteniéndose en los dos últimos años el Colegio de Gultro con 46 estudiantes y bajando su matrícula la escuela María Villalobos Arteaga y Nuestra Señora de la Merced en un 20% y 23,9% respectivamente.

2. EDUCACIÓN BÁSICA

Escuelas	2017	2018	2019	2020	2021
Esc. María Villalobos A	526	552	576	581	582
Colegio Gultro	278	227	237	233	219
Esc. Nuestra Sra. de la M.	144	127	151	164	184
TOTAL	948	906	964	978	985

De la estadística podemos concluir, que la matrícula en el Colegio Nuestra Señora de la Merced y Colegio Gultro ha ido variando, entre los años 2017 y 2021, logrando Nuestra Señora de la Merced mejorarla el último año en un 10,8%, mientras que el Colegio de Gultro experimentó una baja de 7,1%. La Escuela María Villalobos se mantiene en un aumento constante.

3. EDUCACIÓN MEDIA.

Establecimiento	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Téc. Juan Hoppe Gantz (Diurna)	450	450	450	450	450
Liceo Téc. Juan Hoppe Gantz (Nocturna)	36	32	29	17	19
Colegio Gultro	0	23	30	39	77
TOTAL	486	505	509	506	546

La Educación Media del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, mantiene su matrícula aumentándola en la Educación Nocturna en un 8,9%, pero desde el año 2019 viene experimentando una baja considerable en relación al año 2017. El Colegio de Gultro por el aumento de cursos en este nivel de enseñanza ve incrementada su matrícula en un 49,4%.

4. MATRÍCULA TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Establecimientos Educativos	2017	2018	2019	2020	2021
E.M.V.A.	642	654	688	711	686
Colegio Gultro	321	302	298	318	342
E.N.S.M.	176	163	187	167	216
L.T.J.H.G.	450	485	484	467	469
TOTAL	1.589	1.598	1.657	1.663	1.713

Según datos estadísticos la matrícula de los Establecimientos Educativos aumentó en los últimos 2 años, según se indica: Colegio de Gultro en un 10%, Nuestra Señora de la Merced 22,7%, Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz 0,5%, mientras que la Escuela María Villalobos disminuye en un 3,6%.

5. PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Del 100% de los estudiantes que estudian en los Establecimientos Educativos el 26,27% viven en comunas aledañas y el 73,3% son residentes de la Comuna de Olivar. El Establecimiento que tiene mayor porcentaje de educandos con procedencia de otras comunas es el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, con el 42,2% de su matrícula. Cabe destacar que esta matrícula es la que determina el Ministerio de Educación, a través del SAE.

De igual manera, en ningún de los Establecimientos Educativos existen estudiantes emigrantes que no se comuniquen en español.

6. NÚMERO DE CURSOS

Los Establecimientos Educativos, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada por el MINEDUC, pueden albergar una matrícula de 2.140 estudiantes, actualmente la matrícula al 30 de agosto es 1.713 educandos, es decir se podría aumentar en un 20%. Los 1.713 estudiantes están distribuidos en 58 cursos en los diferentes niveles de enseñanza, según se expone en la tabla:

NIVEL	N° DE CURSOS
Pre básica	8
Básica	32
Media TP y HC	16
Nocturna Media HC	2
TOTAL	58

7. PROYECCIÓN EN MATRÍCULA AÑO 2022

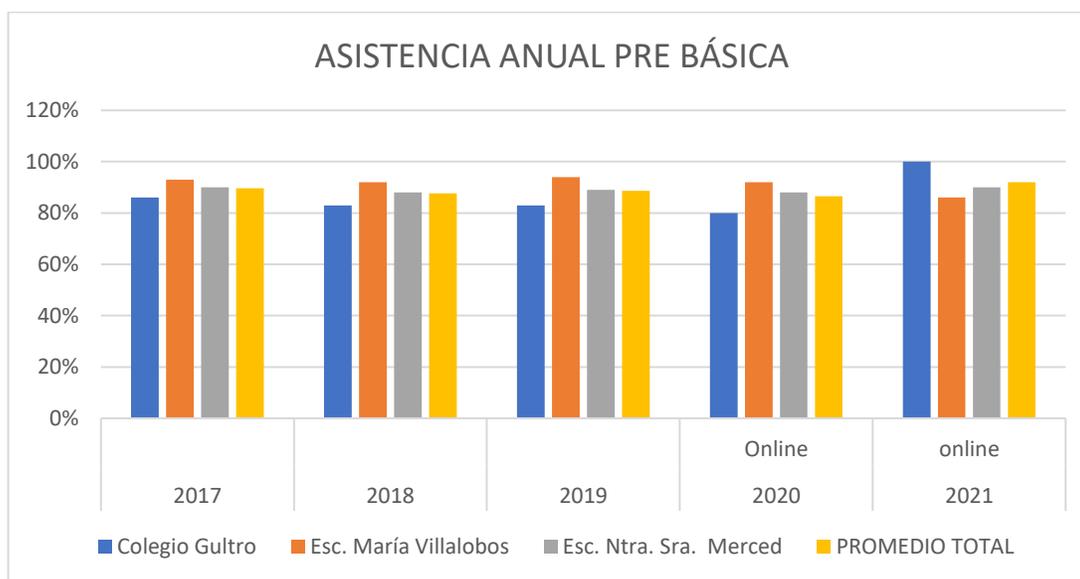
Nivel	E.M.V.A.		Colegio Gultro		E.N. S. M		L.T.J.H.G		TOTAL	
	M A	P	M A	P	M A	P	M A	P	M A	P
Pre Básica	104	110	46	50	32	35	-	-	182	195
Básica	582	590	219	225	184	190	-	-	985	1005
Media	-	-	77	101	-	-	450	450	527	551
Ed. Noct.	-	-	-	-	-	-	19	25	19	25
TOTAL									1.713	1.776

La proyección de matrícula para el año 2022 nos indica que podría haber un aumento de un 3,5 % entre los cuatro Establecimientos Educacionales.

8. ASISTENCIA

ASISTENCIA ANUAL PRE BÁSICA

Establecimiento	2017	2018	2019	2020 REMOTA	2021 REMOTA
Colegio Gultro	86%	83%	83%	80%	100%
E.M.V.A.	93%	92%	94%	92%	86%
E.N.S.M.	90%	88%	89%	88%	90%
PROMEDIO	89,6%	87,6%	88,6%	86,6%	92%

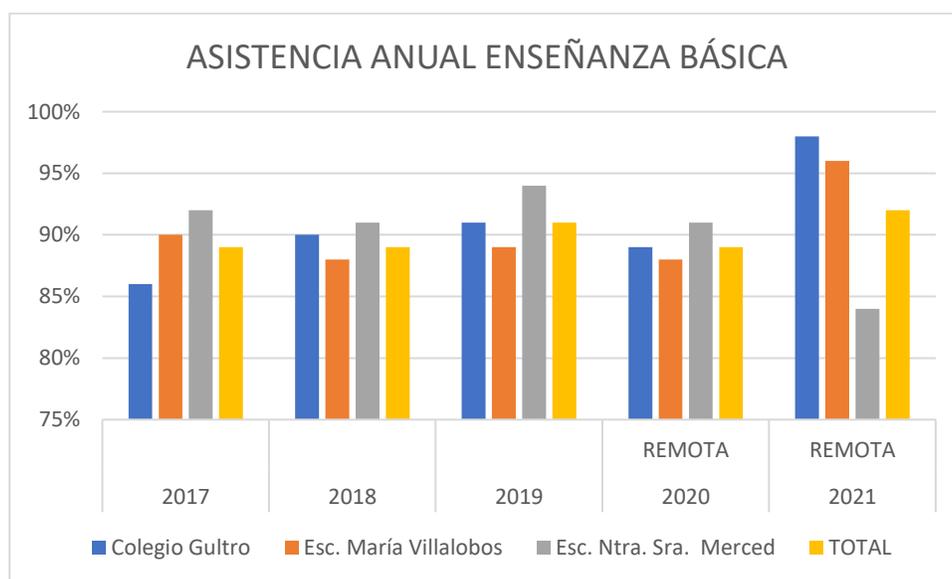


Analizada la asistencia de este nivel de enseñanza entregada por los boletines de subvenciones y de los Directores de los Establecimientos

Educacionales la Escuela María Villalobos, se encuentra en el rango de inasistencia reiterada, mientras que la Escuela Nuestra Señora de la Merced y Colegio Gultro se encuentran en un nivel normal.

9. ASISTENCIA ANUAL ENSEÑANZA BÁSICA

Establecimiento	2017	2018	2019	2020	2021
				REMOTA	REMOTA
Colegio Gultro	86%	90%	91%	89%	98%
E.M.V.A.	90%	88%	89%	88%	96%
E.N.S.M.	92%	91%	94%	91%	84%
TOTAL	89%	89%	91%	89%	92%

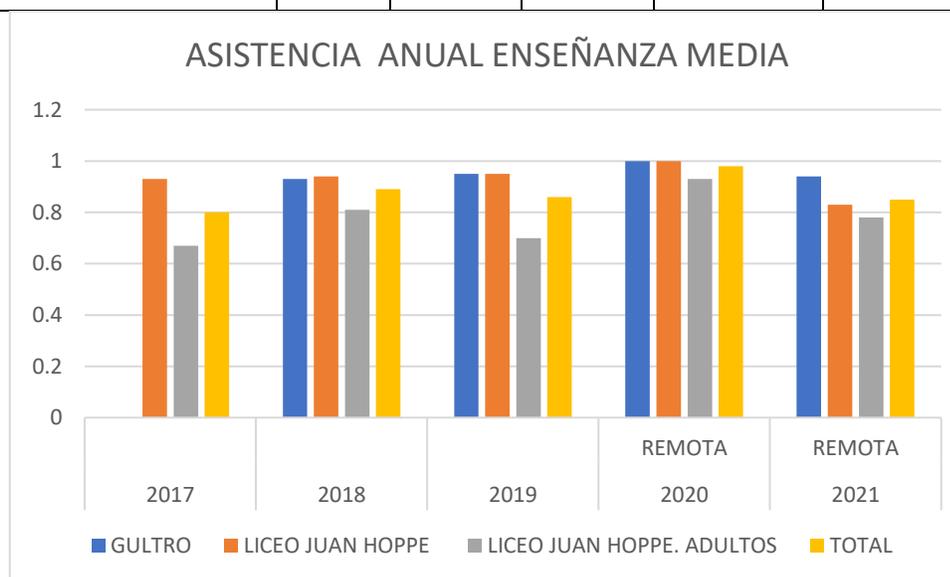


Analizados los datos enviados por la dirección de los Establecimientos Educacionales, podemos concluir que la Escuela Nuestra Señora de la Merced se

encuentra en el rango de inasistencia grave, porque está bajo el 85%, mientras que las Escuela María Villalobos se ubica en el nivel de asistencia normal y el colegio Gultro se encuentran en un rango de asistencia destacada en el último año. La Escuela Nuestra Señora de la Merced Baja considerablemente su asistencia, en pandemia en relación con tiempos normales.

10. ASISTENCIA ANUAL ENSEÑANZA MEDIA

ENSEÑANZA MEDIA	2017	2018	2019	2020	2021
				REMOTA	REMOTA
Colegio Gultro	0	93%	95%	100%	94%
L.T.J.H.G (diurnal)	93%	94%	95%	100%	83%
L.T.J.H.G (Noct.)	67%	81%	70%	93%	78%
TOTAL	80%	89%	86%	98%	85%



Analizada la estadística de asistencia media en este nivel de enseñanza se puede concluir que EL Liceo de Gultro mantiene una asistencia en el rango normal,

mientras que el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, en clases a distancias, por emergencia sanitaria, en el último año baja a un 83% que corresponde al rango de inasistencia grave, al igual que la educación Nocturna, este nivel es el que presenta mayores problemas de asistencia en forma sostenida.

VII. SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA SNED

El 75% de los Establecimientos Educativos, del Departamento de Educación Municipal, reciben esta subvención a partir del año 2002. La que se mantiene en algunos Establecimientos en forma sostenida, en algunos casos variando el porcentaje que reciben entre 60% y 100%.

Esta subvención se logra por tener desempeños satisfactorios en un conjunto de factores como: la efectividad que equivale a un 37% de la ponderación total para obtener el índice de desempeño, superación 28%, iniciativa 6%, mejoramiento de las condiciones laborales 2%, igualdad de oportunidades e integración 22% y participación de los integrantes de la comunidad educativa 5%.

El propósito de esta subvención es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a través de un incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación con mejores desempeños.

Esta subvención es bi anual y para los años 2020 y 2021 la obtuvieron la Escuela Nuestra Señora de la Merced 100%, Escuela María Villalobos Arteaga 60% y Liceo Técnico Municipal “Juan Hoppe Gantz” 100%. Éstos dos últimos establecimientos la han mantenido de forma sostenida, destacando que el liceo técnico la obtuvo desde el cuarto año de su fundación.

VIII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La Evaluación del Desempeño profesional docente, es un sistema establecido por el estatuto docente que somete a una evaluación a los profesores que están desempeñando funciones de docentes de aula. Es obligatorio para todo profesor que cumple funciones de aula en Establecimientos Educacionales Municipales, los que deben cumplir esta evaluación cada cuatro años.

La evaluación a la que deben someterse los docentes contempla:

1. Portafolio. En este apartado deben demostrar sus competencias en relación a prácticas pedagógicas para una planificación y una clase presencial. Este instrumento tiene una ponderación de un 60%.
2. Autoevaluación. Recoge información sobre la reflexión que realiza el propio docente sobre su desempeño profesional en el aula, tiene una ponderación de un 10%.
3. Entrevista del evaluador par, a través de un diálogo profesional entre dos docentes, se evalúa la capacidad de reflexión sobre aspectos de las prácticas pedagógicas que realiza y el contexto en el que trabaja. Tiene una ponderación del 20%
4. Informe de referencia a terceros. Directores y jefes técnicos evalúan distintos aspectos del quehacer docente, que están fundamentados en el Marco de La Buena Enseñanza y tiene una ponderación de un 10%.

Los niveles en que concluye esta evaluación utilizan los siguientes conceptos:

1. Destacado: Indica que el profesional demuestra que sus prácticas son consistentes y sobresale con respecto a los indicadores evaluados del MBE.
2. Competente: Indica que cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente, es decir, demuestra un buen desempeño.

3. Básico: Indica que cumple con lo esperado, según los indicadores evaluados del MBE, pero con ciertas irregularidades.
4. Insatisfactorio: Indica que presenta claras debilidades en los indicadores del MBE evaluados y que estarían afectado significativamente el quehacer docente.

De un total de 132 docentes en la comuna, se han evaluado 106 profesores de los cuales según sus resultados se ubican en los siguientes niveles:

a) RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE

Cate- goría	E.M.V.A.		E.N.S.M.		Colegio Gultro		L.T.J.H.G		Total Docentes	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
D	11	26%	5	22%	4	11%	12	40%	32	24%
C	24	56%	12	52%	21	58%	10	34%	67	51%
B	0	0	1	4%	2	5,5%	1	3%	4	3%
I	0	0	0	0	2	5,5%	0	0	2	1,5%
O	1	2%	0	0	0	0	0	0	1	0,5%
S.E	7	16%	5	22%	7	20%	7	23%	26	20%

Analizada la estadística se puede concluir que el Liceo Técnico “Juan Hoppe Gantz” tiene, el 40% de sus docentes con resultados de nivel Destacado.

Del 100% de los docentes evaluados el 51% se ubica en el nivel Competente, sólo el 3% en niveles Básicos y 1,5% en nivel Insatisfactorio. También, se visualiza que 0,5% es objetado y el 20% de los profesores que cumplen funciones en aula, aún no se han evaluado, producto de la emergencia sanitaria, por sus pocos años de servicio y/o por estar ocupando funciones fuera del aula.

b) ENCASILLAMIENTO DOCENTE

El encasillamiento es el proceso en el cual los docentes que trabajan en establecimientos municipalizados, particulares subvencionados son encasillados en un determinado tramo de desarrollo de la carrera que establece el sistema de desarrollo profesional docente. La responsabilidad de este proceso es del centro de perfeccionamiento, experimentación e investigación pedagógica CPEIP, y se encuentra normado por la ley N°20.903

Este proceso de encasillamiento se realizará en función de:

1. Los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el portafolio de evaluación docente.
2. El resultado obtenido en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

Los docentes de los establecimientos educacionales del Departamento de Educación se encuentran encasillados según se describe:

Docentes (2017 - 2021)

ENCASILLAMIENTO	E.M.V.A.	E.N.S.M.	Colegio Gultro	L.T.J.H.G.	Total
Acceso	6	0	2	2	10
Inicial	10	9	10	12	41

Temprano	10	5	10	1	26
Avanzado	10	6	11	11	38
Experto 1	5	1	3	4	13
Experto 2	2	0	0	0	2
Totales	43	21	36	30	130

Del análisis de los datos podemos decir que el 31,5% de los docentes se encuentra encasillado en nivel inicial, esto se debe a los años de servicio que tienen los profesionales.

c) PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

El Plan de Superación Profesional, se realiza para apoyar a los docentes con niveles de desempeño Básico e Insatisfactorio y según la normativa, es responsabilidad del sostenedor fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los docentes que presentan debilidades en la evaluación docente. Para ello se realiza un Plan de Superación Profesional, en el segundo semestre del año calendario.

El año 2021 participan de este plan seis docentes de la comuna y para la elaboración del plan, se levanta una información con el fin de visualizar los aspectos que requieren mayor apoyo pedagógico, consultado a directivos, técnicos y a los propios docente.

IX. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

El Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC) identifica el nivel de apoyo y orientación que necesitan los establecimientos educacionales para lograr una educación de calidad, para ello los categoriza en niveles que se exponen en la tabla:

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
ESC. MARÍA VILLALOBOS A.	MEDIO
COLEGIO GULTRO	MEDIO BAJO
ESC. NTRA. SRA. DE LA MERCED	ALTO
LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE G.	MEDIO
LICEO GULTRO	MEDIO BAJO

Según esta categorización sólo un Establecimiento de la Comuna, la Escuela Nuestra Señora de la Merced, se encuentra en el Nivel Alto de desempeño. El 50% de los Establecimientos se encuentra en Nivel Medio, mientras que el colegio Gultro en sus dos niveles de enseñanza se encuentra en nivel Medio Bajo.

X. RECURSOS TECNOLÓGICOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA

La emergencia sanitaria, como consecuencia del Covid-19, trajo consigo la realización de clases remotas. Estas clases para su ejecución en igualdad de condiciones para todos los estudiantes necesitan de recursos educativos tecnológicos, que en la mayoría de los casos, por el contexto sociocultural y económico de las familias, es imposible adquirirlos. Por lo anterior, corresponde a los directivos y sostenedor, gestionar de mejor forma los recursos que se perciben por las diferentes subvenciones, para poder cubrir esta necesidad que está afectando negativamente el logro de aprendizajes significativos en igualdad de condiciones para el 100% de los estudiantes.

Desde esta perspectiva para el año 2022 se debe privilegiar, con los recursos que se obtengan de las diferentes subvenciones, la adquisición de recursos tecnológicos adecuados para la conexión a clases de los estudiantes prioritarios principalmente, estableciendo prioridades en los gastos de recursos humanos, educativos y otros, sin perder la calidad de la atención, que requiere el proceso educativo.

Por lo anterior se levantó la siguiente información, a través de una encuesta, en los cuatro Establecimientos Educativos que arrojó la siguiente información:

1. Según la estadística el 61% de los estudiantes del Liceo Técnico “Juan Hoppe Gantz” cuenta con un computador o Notebook para la realización de clases remotas, recurso fundamental para esta modalidad de enseñanza. A diferencia de los otros establecimientos que no alcanza el 21,4%. contar con este instrumento tecnológico tan importante para enfrentar los nuevos paradigmas en Educación.

En la Escuela María Villalobos y Colegio de Gultro aproximadamente el 50% utiliza el teléfono celular para participar de las clases remotas.

INDICADOR	E. N.S.M	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.M J.H.G	TOTAL
Computador o Notebook	18,6%	15,74%	21,4%	61,0%	29,18%
Tablet entre 8 y 10"	13,5%	13,4%	17,6%	1,4%	11,5%
Teléfono	17,7%	48,1%	51,1%	24,3%	35,3%
Comparten computador	7,4%	17,6%	14,35	12,1%	12,9%
Ninguna de las anteriores	2,3%	0,8%	0	0,6%	0,9%

2. Para las clases a distancia, otro recurso fundamental para el desarrollo del proceso de aprendizaje es que los alumnos cuenten con impresora, según encuesta realizada sólo el 51,2% tiene a disposición este recurso.
3. El 63,65% de los estudiantes tiene internet para las clases remotas, mientras que el 7,9% carece de este recurso que es vital para el proceso educativo. El 23,52% declara que el internet no alcanza para trabajar durante todo el mes.

INDICADOR	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C. GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
SI	53,2%	62,0%	64,8%	74,6%	63,65%
MEDIANAMENTE	25,2%	27,1%	23,1%	18,7%	23,52%
NO	2,8%	10,7%	12,1%	5,8%	7,9%

4. El 28,5% de los estudiantes tiene buena conectividad de acuerdo al sector donde vive. Mientras que el 57,8% tiene una cobertura regular. El 19,7% de los estudiantes no tienen cobertura de internet para la realización de las clases remotas.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Si	21,26%	30,15%	30,2%	30,6%	28,1%
Regular	64,36%	54,49%	52,2%	60,4%	57,8%
Nada	14,38%	15,36%	18,1%	31,0%	19,71%

5. El 79,8% de los estudiantes hacen buen uso del internet. Mientras que el 13,2% expresa que el internet se utiliza más para conversar y jugar con amigos. El 3,8% de los padres, desconoce el uso que le dan sus hijos(as) a este recurso y el 4,2% expresa que no supervisa por no manejar las redes sociales ni recursos tecnológicos.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Hace buen uso del internet	85,63%	77,77%	81,3%	74,6%	79,8%
Utiliza más para conversar, jugar, chatear	7,47%	17,63%	14,3%	13,3%	13,2%
Desconozco el uso que le da	5,17%	1,76%	3,8%	4,6%	3,8%
No me manejo con el internet.	1,73%	2,84%	4,9%	7,5%	4,2%

6. El 72, 1% expresa, que efectivamente lo realiza, en cambio el 5,4% explica que no realiza esta acción por falta de tiempo, el 3,5% no maneja el uso de redes sociales ni recursos tecnológicos. Finalmente, el 18,5% dice no necesitar supervisar porque confía en su hija(a).

INDICADORES	N.S.M.	M.V.A.	C. GULTRO	LICEO T.J.H.G.	TOTAL
Supervisa el uso del Internet	82,75%	86,24%	76,6%	42,8%	72,1%
No puedo supervisar por falta de tiempo	3,44%	3,88%	7,1%	7,2%	5,4%
No puedo supervisar no manejo redes sociales	5,17%	1,58%	2,2%	4,9%	3,5%
Confío en mi estudiante	8,65%	8,3%	12,1%	45,1%	18,5%

7. El 93 % dispone de un lugar tranquilo para estudiar, sin ser interrumpidos para realizar sus clases online, mientras que el 5,2% expresa que lamentablemente su hijo(a) no dispone de un lugar tranquilo para participar en clases online y muchas veces el apoderado se ve en la obligación de interrumpirlo.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Cuenta con un lugar para estudiar	58,62%	69,13%	71,4%	76,6%	68,9%
No lo molesto cuando está en clases	16,66%	9,87%	17,1%	8,1%	13%
No tiene un lugar para estudiar	20,68%	7,08%	9,9%	6,4%	11%
Me veo en la obligación de molestarlo	2,87%	3,88%	3,8%	4,0%	3,63%
No hay espacio suficiente	1,17%	10,07%	11,0%	4,9%	68%

8. El 21, 9% de los apoderados expresa que debe estar pendiente para que sus hijos (as) se conecten a clases. El 4,62% expresan que sus hijos(as), no participan de las clases online porque no logran interiorizar los aprendizajes mediante este sistema.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Debo estar pendiente para que se conecte a las clases online	20,11%	21,63%	28%	17,9%	21,9%
No participa en las clases online	4,05%	3,93%	4,4%	6,1%	4.62%

9. El 45,2% expresa que necesita volver a clases presenciales lo antes posible, siendo el porcentaje más bajo la Escuela María Villalobos, porque sólo el 25,86% manifiesta que no necesita que su pupilo(a) vuelva clases,

mientras que el 70,68% informa que son suficientes las clases online para continuar el proceso de forma remota.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Necesita volver a clases presenciales	25,86%	54,16%	42,9%	58,1%	45,2%
No necesita volver a presencialidad.	70,68%	38,27%	50,5%	37,9%	66,8%
Necesito que vuelva al colegio. Debo trabajar	3,46%	7,57%	10,4%	4%	6,35%

10. El 50,4 % de los apoderados con hijos menores de 10 años expresan que necesitan apoyarlos en el desarrollo de las clases online. Para ellos es necesario que las clases se desarrollen en la jornada de la mañana, mientras que la escuela María Villalobos el 61,31% expresa que las clases se desarrollen en las tardes.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
En la mañana antes de las 12AM	51,04%	38,69%	61,6%	No aplica	50%
En la tarde entre las 15 y 18 hrs.	48,96%	61,31%	38,4%	No aplica	37%

Luego del análisis realizado, se verifica la importancia de distribuir los recursos financieros que ingresan del Mineduc en beneficio de atender las necesidades más urgentes del estudiantado que debido a la emergencia sanitaria se están convirtiendo en nudo crítico para el logro de aprendizajes significativos, con inclusión y equidad. Es fundamental apoyar a las familias con recursos tecnológicos e internet como también entregándoles las orientaciones para que los estudiantes desarrollen las clases online, en un ambiente que favorezca el aprendizaje.

XI. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El año 2008 con la Ley 20.248 surgen nuevos recursos para la educación pública, a través de la Subvención Escolar Preferencial, con el fin de mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que permita avanzar en ofrecer mejores oportunidades para todos los estudiantes cuya condiciones socioeconómica pueda afectar a sus aprendizajes.

La subvención se recibe por estudiante prioritario y preferente desde el primer nivel de transición hasta el 4° año de Enseñanza Media, para ello, el Sostenedor firma el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Los ejes centrales de la Subvención Escolar Preferencial son:

1. Educar estudiantes con mayores necesidades económicas requiere de mayores recursos.
2. Los establecimientos deben funcionar bajo condiciones mínimas de calidad, transparencia y participación de la comunidad
3. Mejorar la gestión escolar y los resultados de aprendizaje
4. El Director debe rendir cuenta pública a la Comunidad Educativa del uso de los recursos y de los resultados obtenidos.

Con esta subvención los establecimientos educacionales implementan un Plan de Mejoramiento Educativo con metas comprometidas a corto y mediano plazo, que contengan iniciativas para apoyar especialmente a los estudiantes prioritarios, enfatizando en acciones para el apoyo técnico – pedagógico, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Los cuatros Establecimientos Educacionales cuentan con esta subvención, la que en los últimos años se ha visto disminuida, entre un 40 %y 30%, por no realizarse las adquisiciones en el año calendario. Por lo anterior, es un desafío

realizar una buena gestión, con el fin que se utilice el 100% de estos recursos. Este convenio se renueva cada cuatro años y obliga a realizar un plan estratégico. El plan está estructurado en cuatro dimensiones para alcanzar el mejoramiento de la Calidad de la Educación.

DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión Pedagógica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Curricular: políticas, procedimientos y prácticas, para monitorear el proceso aprendizaje. 2. Enseñanza y Aprendizaje en el aula: Estrategias efectivas de enseñanza y manejo de la clase. 3. Apoyo al desarrollo de los Estudiantes: apoyar a los estudiantes, según sus Necesidades Educativas.
Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo Sostenedor: La Gestión del sostenedor para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales 2. Liderazgo del director: La gestión efectiva para el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo 3. Planificación y Gestión de los resultados: Monitoreo y seguimiento de metas para la toma de decisiones.
Convivencia Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación: Política para promover la formación de los estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo 2. Convivencia: Normas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado 3. Participación y vida democrática: Orientaciones para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia.

Gestión de los Recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del Personal: Procedimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor y buen clima laboral 2. Gestión de Recursos Financieros: Procedimientos para una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos 3. Gestión de Recursos Educativo: Organización y uso de los recursos Educativos para apoyar los procesos de Gestión Institucional y de los Aprendizajes.
-------------------------	---

Los Establecimientos Educativos son los responsables de la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, al mismo tiempo la Ley establece que el 10% del ingreso de esta subvención puede ser gestionada por el sostenedor, utilizando los recursos en acciones que apoyen a la dimensión de liderazgo. Por concepto de la Subvención Escolar Preferencial de los cuatro Establecimientos Educativos ingresaron el año 2020 \$555.879.976, los cuales han sido un apoyo significativo para la adquisición de recursos de seguridad y tecnológicos, especialmente.

Para el año 2022 se espera una planificación con lineamientos y procedimientos que permitan una gestión ordenada, actualizada y eficiente, para apoyar especialmente a los estudiantes prioritarios en sus necesidades de aprendizajes y entregarles los recursos que necesitan, para que alcancen el éxito escolar.

XII. DE LA SITUACION FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES

Los padres, madres y apoderados son los primeros educadores de sus hijos(as) y pupilos y como tal, forman un estamento que es pilar del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo anterior es relevante conocer el contexto familiar en que viven los educandos, para poder realizar un trabajo colaborativo con los padres de familia que fortalezcan la formación integral, que se considere en el proceso de enseñanza aprendizaje. Po otra parte es obligación de las Instituciones Educativas brindar el apoyo necesario, a través de la orientación en su rol de primeros educadores.

Por lo anteriormente expuesto, el levantamiento de información es el siguiente:

1. El 57,75% de los estudiantes viven con sus padres, mientras que el 34,2% solo con la madre, el 5,2 con otros familiares y por último el 2,16% de ellos, viven solo con el padre.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Solo padre	0	0,14	3,4%	5,1%	2,16%
Solo Madre	34,5	32,8%	36,9%	32,7	34,2%
Ambos	61,2	59,7%	53,1%	57%	57,75%
Otros	4,2	5,2%	6,3%	4,9%	5,2%

2. El 43% de los padres han cursado la Enseñanza Media completa y el 14,6% la Enseñanza Superior, mientras que el 7,8% tiene Educación Básica incompleta y el 1,3% se encuentra sin escolaridad. La información permite conocer las

competencias de los padres para apoyar el proceso de aprendizaje en sus hogares y el apoyo que ellos necesitan del establecimiento para poder guiar a sus hijos(as), en su proyecto de vida estudiantil.

INDICADORES	E.N.S.M.	E. M.V.A.	COLEGIO GULTRO	LICEO T.J.H.G.	TOTAL
Sin Escolaridad	2,8%	0,5%	1,2%	0%	1,3%
Básica incomp.	10,3%	5%	14%	1,7%	7,8%
Básica comp.	10,9%	12,9%	15,2%	28,2%	16,8%
Media incomp.	18,3%	12,5%	21,4%	13,9%	16,5%
Media comp.	47,7%	42,1%	37,2%	45%	43%
Superior o Universitaria	9,7%	26,8%	11%	10,9%	14,6%

3. El Establecimiento en que asisten un menor número de apoderados a reuniones, es el Colegio de Gultro con un 64%, a diferencia de los otros tres Establecimientos, en que la asistencia sobrepasa el 78%.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Asistencia reuniones	80%	78%	64%	88%	77,5%

4. La gestión escolar es apoyada en un 80%, llegando el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz al 100%. Lo anterior, demuestra el compromiso de este estamento con los establecimientos educacionales.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G	TOTAL
Apoyo al Est.	80%	91%	94%	100%	91,2%

5. Según los datos que entregan los Establecimientos Educacionales el 94,3% de ellos, aceptan las normas de convivencia establecida, siendo la Escuela Nuestra Señora de la Merced, quien presenta un porcentaje menor. Lo anterior, trae como consecuencia que Las Instituciones Escolares no presenten problemas de convivencia, para el desarrollo del proceso educativo.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Aceptan normas de convivencia	80%	97%	100%	100%	94,3%

6. El 87,5% de las familias presentan la necesidad de recibir alimentación de JUNAEB

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Alimentación JUNAEB	100%	73,9%	93%	83%	87,5%

7. El 36,1% de las familias necesitan transporte escolar para sus estudiantes

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Trasporte Escolar	34,1%	34,3%	37,7%	40,2%	36,1%

8. El ingreso Familiar promedio de los estudiantes es de \$ 358.584 lo que explica el índice de vulnerabilidad.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Ingreso Familiar	\$400.000	\$438.000	\$270.000	\$326.336	\$358.584

9. Según la estadística solo el 17,2% de los padres no tiene conocimiento de lo que son las Necesidades Educativas Especiales, el 41,8% expresa que tiene un conocimiento mediano y el 41,6% afirma conocer lo que son las Necesidades Educativas Especiales. Esta información hace necesario realizar talleres que permitan que el 100% de los padres y apoderados manejen el concepto de Necesidades Educativas Especiales.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
SI	41,95	41,19	39,3	43,9	41,6%
Mas o menos	33,90	47,83	48,1	38,7	41,8%
No	24,15	14,93	12,6	17,3	17,2%

XIII. RESULTADOS ACADÉMICOS

El Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2009), conocido con la sigla SIMCE, fue creado con el objetivo de ayudar a mejorar la calidad y equidad de la educación, informando sobre logros de aprendizajes de los estudiantes, en diferentes áreas relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Es así como, a través de este sistema se evalúa los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, relacionado con los estándares de aprendizajes, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática Historia y Ciencias Naturales, en los cursos de, 4°. 6°, 8° y 2° Medio. Los resultados aportan información relevante para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique los desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Esta evaluación por el estallido social del año 2019 y la emergencia sanitaria se ha suspendido, pero se debe tener presente los últimos resultados alcanzados por los Establecimientos Educacionales para considerarlos en los proyectos curriculares y la Gestión Pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativos

A. RESULTADOS SIMCE 2018 Y 2019

1. SIMCE 4° BÁSICO AÑO 2018 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM. COMUNAL
268	272	231	257

2. SIMCE 4° BÁSICO AÑO 2018 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM. COMUNAL
274	274	226	258

3. SIMCE 6 BÁSICO AÑO 2018 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM. COMUNAL
264	241	214	240

4. SIMCE 6 BÁSICO AÑO 2018 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM. COMUNAL
255	236	219	237

5. SIMCE 8° AÑO BÁSICO 2019 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM. COMUNAL
239	242	221	234

6. SIMCE 8 ° AÑO BÁSICO 2019 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM. COMUNAL
253	261	236	250

7. SIMCE 2° MEDIO 2018 LENGUAJE

L.T.J.H.G	LICEO GULTRO	Total
251	No aplica	251

8. SIMCE 2° MEDIO 2018 MATEMÁTICA

L.T.J.H.G	L.G	Total
258	No aplica	258

9. RESULTADOS P.T.U. 2020

	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
E.H.C.	487,6	496,3	529,8	459,4
T.P. MEC.	397,7	467,7	397,4	375
T.P.GAS	399	447	406,4	315
PROM.	428,1	470	44,5	383,1

Según esta información, es necesario realizar un diagnóstico con agencia externa en estas asignaturas, especialmente en la asignatura de Lenguaje y Comunicación 8° año Básico, considerando la priorización curricular, que se está aplicando producto de la emergencia sanitaria.

10. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES TITULADOS DEL TÉCNICO PROFESIONAL

AÑO	GASTRONOMÍA %	MECÁNICA AUTOMOTRIZ %	PROMEDIO %
2012	51.5	86.66	69.08%
2013	87.5	90.63	89.06%
2014	87.5	90.62	89.06%
2015	85.0	81	83%
2016	94.1	85.2	87.2%
2017	90.6	91.18	90.9%
2018	88,8	91.8	90,3%
2019	93,5	92,3	92,98
2020	87	96.8	91,9%
2021	60%	89,2	74,6

El Porcentaje de estudiantes titulados en la especialidad de Gastronomía ha tenido una considerable baja el año 2020, como consecuencia de las clases remotas, por la emergencia sanitaria.

B. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Son los índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento educacional y son complementarios a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, realizando de esta forma una evaluación integral porque evalúa los ámbitos de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, a través de cuestionarios que aplica a los estudiantes y sus apoderados.

1. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

INDICADOR	4° BÁSICO 2018	6° BÁSICO 2018	8° BÁSICO 2019	TOTAL
Autoestima académica y motivación escolar	75	77	74	75,3%
Clima de convivencia escolar	67	75	72	71,3%
Participación y formación ciudadana	74	80	77	77%
Hábitos de vida saludable	72	69	66	69%

2. COLEGIO GULTRO

INDICADOR	4° BÁSICO 2018	6° BÁSICO 2018	8° BÁSICO 2019	TOTAL
Autoestima académica y motivación escolar	73	80	78	77%
Clima de convivencia escolar	77	---	79	78%
Participación y formación ciudadana	78	87	79	81.3%
Hábitos de vida saludable	64	80	76	73,3%

3. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA

INDICADOR	4° BÁSICO 2018	6° BÁSICO 2018	8° BÁSICO 2019	TOTAL
Autoestima académica y motivación escolar	78	77	77	77,3%
Clima de convivencia escolar	76	81	80	79%
Participación y formación ciudadana	82	83	81	82%
Hábitos de vida saludable	71	73	70	71.3%

4. LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ 2° MEDIO

INDICADOR	2018	Total
Autoestima académica y motivación escolar	81	81
Clima de convivencia escolar	91	91
Participación y formación ciudadana	93	93
Hábitos de vida saludable	89	89

Estos resultados nos demuestran que estos indicadores se deben seguir fortaleciendo, a través de los planes de formación, especialmente los que tienen relación con autoestima y motivación escolar y hábitos de vida saludable.

C. OTROS RESULTADOS A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS CURRICULARES Y EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

1. ALUMNOS CON RETRASO PEDAGÓGICO

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	L.T.J.H.G	TOTAL
7%	19%	43%	14,3%	20,8%

Esta información permite tomar decisiones importantes, en relación al acompañamiento desde el mes de marzo y desarrollar un pesquisaje más acucioso de las necesidades educativas especiales.

2. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDO AÑO 2020

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO. GULTRO	L. T.J.H.G	
			D	N
99,5	99%	99,6%	86,8%	13,2

La estadística nos indica que es relevante diagnosticar las causas del bajo resultado de promoción en la educación Nocturna.

3. ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLAR

Durante el año 2021 los establecimiento han estado desarrollando en forma online talleres extraescolares, con el fin de ocupar el tiempo libre fortaleciendo valores y actitudes, para la información integral de los estudiantes, especialmente con el perfil del estudiante declarado en el Proyecto Educativo Institucional.

En estos talleres están participando aproximadamente 127 estudiantes.

a) ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

TALLER	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
Vóleibol	6 estudiantes
Psicomotricidad	12 estudiantes
Tenis de Mesa	10 estudiantes
TOTAL	28 estudiantes

a) ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA

TALLER	N° DE ESTUDIANTES
Fútbol (varones)	12 estudiantes
Futsal	8 estudiantes
Tenis de Mesa	7 estudiantes
Total	27 estudiantes

4. LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ

TALLER	N° DE ESTUDIANTE
Inglés	5 estudiantes Concursos matrícula general
Folclor	18 estudiantes
Acción Social	6 estudiantes
Formación Ciudadana	14 estudiantes
Artes	10 estudiantes
Taller de música	9 estudiantes
Ciencias	5 estudiantes
Deportes	85 estudiantes

XIV. CAPACIDADES QUE SE DEBEN POTENCIAR, SEGÚN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

A. ÁREA LIDERAZGO:

1. Actualizar los Proyectos Educativos y otros instrumentos de gestión, según el nuevo escenario que ha traído consigo la pandemia del COVID – 19, en los Establecimientos Educativos.
2. Revisar y actualizar los Reglamentos Internos de los E.E., según la circular 428 del 2018.
3. Revisar los organigramas institucionales y sus funciones, según las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje, de acuerdo con el Plan de estudio, cursos y matrícula de los Establecimientos Educativos
4. Reactivar la Mesa Técnica Comunal, la que funcionaba hace cuatro años para el trabajo colaborativo de Directivos y la toma decisiones, oportunas y pertinentes para los logros educativos comunales y de los Establecimientos Educativos.

I. ÁREA CURRICULAR:

1. Actualización de los Proyecto curriculares, que lideran la cultura técnica con inclusión, equidad para una formación integral, con calidad en el desarrollo de habilidades superiores.
2. Revisar los Proyecto JEC para apoyar la formación integral del estudiante de acuerdo con las necesidades educativas que se presenten producto de las clases remotas y a los objetivos y metas de los planes de formación.
3. Perfeccionar a los docentes en metodología de proyecto y evaluación.
4. Aplicar un diagnóstico externo para verificar los logros de aprendizaje, según la priorización curricular de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

5. Realizar seguimiento de avance de los estudiantes transitorios del Proyecto de Integración Escolar.

II. ÁREA CONVIVENCIA

1. Seguir realizando proyectos dirigidos a las familias, con el fin de que estas fortalezcan en sus hijos e hijas la autoestima académica, la motivación escolar, la alimentación saludable, la vida activa, la asistencia escolar y prevengan los flagelos sociales como: drogadicción, embarazo precoz, alcoholismo, sedentarismo y otros, con el fin de mantener y mejorar en algunos casos los indicadores de calidad.
2. Fortalecer la convivencia escolar, a través del Encargado de Convivencia y el plan de gestión de convivencia, en los cuatro Establecimientos Educativos.
3. Desarrollar actividades extraescolares, que permitan fortalecer la formación integral de los estudiantes, para una sana convivencia y en coherencia a los perfiles declarados en los Proyecto educativos Institucional
4. Formar un equipo psicosocial que apoye las necesidades sociales y emocionales de los alumnos, que están interviniendo con los aprendizajes.

IV. ÁREA RECURSOS

1. Mantener informados a las comunidades educativas sobre los ingresos percibidos y proyectados, con el fin de hacer conciencia de las inversiones a realizar privilegiando la calidad de los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes
2. Gestionar recursos, provenientes del MINEDUC, para satisfacer necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario y realizar apoyo psicosocial a la familia y estudiantes, en las Escuelas y Liceo.

3. Es necesario mejorar el sistema de climatización en los cuatro establecimientos educacionales.
4. Mejorar el internet de los Establecimientos educacionales y de los estudiantes prioritarios.
5. Gestionar el mejoramiento del sistema eléctrico de las escuelas Básica y Colegio de Gultro.
6. Gestionar el mejoramiento de una bodega para la Escuela Nuestra señora de la Merced
7. Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de compra de las diferentes subvenciones que se perciben.
8. Capacitar a los docentes en el decreto 67 de evaluación y metodología de proyecto.
9. Determinar carga horaria para las coordinaciones de Programa de Integración Comunal, Educación Parvularia, Educación Nocturna y Extraescolar.
- 10.** Mantener y/o mejorar los circuitos de los recorridos de los buses escolares, para satisfacer las necesidades de las familias, que lo necesiten y mejorar los porcentajes de asistencia.
11. Mantener al día informe financiero de los recursos percibidos, según los Establecimientos Educacionales.

XV. EVALUACIÓN PADEM 2021

El PADEM 2021 fue evaluado por los directivos en reunión del 03 de agosto y por los Establecimientos Educativos, al respecto se emite el siguiente informe:

De los 27 objetivos, con sus metas propuestas de intervención y acciones a nivel de Departamento de Educación se ha liderado 3,7% de la planificación. La Mesa Técnica Comunal, que era el medio para ejecutar las acciones, en trabajo colaborativo, no se reactivó.

El apoyo que los Establecimientos han recibido ha sido por parte de la Dirección Provincial, a través de la red Comunal.

Por otra parte, tampoco se ha liderado las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo. Los establecimientos Educativos no cuentan con evidencias de la realización de las actividades para desarrollar, monitorear y sistematizar los indicadores de la estrategia planificada, durante el año 2020 y 2021.

En el mes de agosto se reactivan las reuniones con los diferentes grupos (Directivos, Jefes Técnicos, Educadoras, Encargado (a) de Convivencia, Equipos Multiprofesional del Programa de Integración Escolar, Extraescolar, Consejos Escolares), para el levantamiento de información, con el fin de desarrollar el PADEM 2022.

Es importante señalar, que los Establecimientos Educativos han desarrollado los objetivos y metas de los Proyectos Educativos Institucionales, Planes de Retorno a Clases y los Planes de Mejoramiento Educativo, en forma autónoma, sin recibir orientaciones y apoyo efectivo y sistemático de parte del Sostenedor, para resguardar la calidad de la oferta educativa comunal. Situación que se espera remediar a contar del 2° semestre de este año.

XVI. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA ADMINISTRACION DAEM

La carga horaria para el año 2022, ha sido elaborada con las orientaciones del Ministerio de Educación buscando la calidad para el desarrollo del proceso educativo. Para ello los directivos han analizado las diferentes variables, con el fin de fortalecer la atención del 100% de los educandos atendiendo la inclusión con equidad, que permitan intervenir en forma efectiva los nudos críticos, que actualmente están impidiendo alcanzar las metas de aprendizajes, considerando el presupuesto que emana de las Subvención General, Programa de Integración Escolar y de la Subvención Escolar Preferencial

Mantener una sana convivencia, junto con el desarrollo de las estrategias curriculares y la proyección de matrícula, han sido las áreas más analizadas para establecer el número de funcionarios, con el que los Establecimientos estarían formando su organigrama escolar, para el cumplimiento de las funciones que se desprenden de los Proyecto Educativos Institucionales y que se requiere, especialmente, en las Escuelas Básicas para mejorar los resultados académicos, en el 2° ciclo básico.

También se considera atender la diversidad y los intereses de los estudiantes lo que requiere de personal idóneo que puedan intervenir con eficiencia estas demandas, incluyendo la Educación Nocturna.

Al mismo tiempo se considera, que para lograr calidad en la atención del proceso educativo se necesita de un personal con competencias profesionales que se desempeñen con eficiencia, eficacia y funcionalidad. Es labor de los Directivos evaluar al personal de la institución que lideran, con dominio de competencias y en forma objetiva.

En esta misma carga horaria se contempla a los docentes que atenderán a los estudiantes con necesidades educativas especiales del Decreto 170, las horas de

planificación para cada funcionario, que desarrollará el plan de estudio en el aula y la atención de talleres, según los proyectos JEC de cada establecimiento, los credos religiosos, si los estudiantes y padres así lo solicitaran en el momento de la matrícula y en cada nivel existiera al menos la tercera parte del alumnado que optara por esta iniciativa.

El personal Asistente de la Educación será el que cada Establecimiento determine, según su matrícula, para el apoyo eficaz en el quehacer pedagógico, la sana convivencia y así atender al alumnado en forma integral, velando por su seguridad y contribuyendo a la formación de actitudes y hábitos fuera de la sala de clases, según el presupuesto con el que cuente el Establecimiento de la subvención base, Decreto 170 y Ley S.E.P., como ya se expuso en párrafos anteriores

Es importante destacar que esta dotación debe cumplir con el perfil determinado en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, para poder contribuir efectivamente a la cultura escolar de los centros educativos.

XVII. PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS OBLIGATORIOS

El Plan de Estudio se calcula, respetando los Decretos que los establecen, N° de cursos y Nivel de Enseñanza de los Establecimientos Educacionales. Esta carga horaria se complementa con los programas de la biblioteca CRA y el de Integración Escolar.

De igual manera, los Establecimientos Educacionales podrán ampliar sus cargas horarias o podrán contratar personal para planificar otras necesidades administrativas y del curriculum, en forma anual o transitoria, con el fin de instalar nuevas estrategias de aprendizaje, especialmente las de acompañamiento que emanan del decreto N° 67 de evaluación y convivencia escolar, en función del logro de las metas de aprendizaje y eficiencia del P. M. E. 2022, pero no podrá sobrepasar el 50% de la Subvención escolar Preferencial en sueldos, incrementos y/o incentivos. El cálculo de horas es el siguiente:

1. PLAN DE ESTUDIO

Establecimientos	PRE-BÁSICA	PLAN DE ESTUDIO		PROGRAMAS		TOTAL
		Plan General y Diferenciado	JEC	CRA	DCT.170	
Colegio Gultro	64	438	68	28	120	718
Esc. María V. A.	128	512	96	40	200	976
E. N. Sra. de la M.	64	258	36	20	100	478
Liceo Téc. J.H.G.	---	522	100	24	70	716
TOTAL	256	1.730	300	112	490	2.888

2. NIVELES DE ENSEÑANZA

R.B.D.	COLEGIO	LOCALIDAD	NIVELES DE ENSEÑANZA
2263-2	Colegio Gultro	Gultro	Pre-Básica Básica Media H.C. Media T.P.: Administración mención Recurso Humano
2262-4	Esc. María Villalobos A	Olivar Alto	Pre-Básica Básica
2264-0	Esc. N. Sra. De la Merced	Olivar Bajo	Pre- Básica Básica
40024-6	Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz.	Olivar Alto	Media H-C Media Adultos H.C. Media T.P : Gastronomía mención Cocina Mecánica Automotriz

XVIII. DOTACIÓN AÑO 2022

A. ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

1. DOTACIÓN DOCENTE

NOMBRE	FUNCIÓN	HRS. S. G	HRS. SEP	HRS. PIE	TOTAL
SERGIO EUGENIO MALLEA ZAMORANO	Director	44	--	--	44
MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MORALES	J. Técnico	44	--	--	44
VILMA AURORA BRICEÑO MIRANDA	C. Escolar	22	22	--	44
NORMA ELENA SANDOVAL HURTADO	C. CRA	30	--	--	30
CLAUDIA PAULINA BERRÍO BUSTOS	D. PIE	--	--	44	44
ROCÍO ELENA VALENZUELA MELLA	D. PIE	--	--	32	32
MACARENA IGNACIA PÉREZ ESPINOZA	D. PIE	--	--	44	44
ERICA SOLEDAD CANTILLANA VILLEGAS	Educadora	32	6	3	41
ROSA TRINIDAD CIFUENTES ESCOBAR	Educadora	32	6	3	41
SANDRA MARCELA BALCAZAR URZÚA	D. Aula	30	5	3	38
ROSA ANDREA JILBERTO SUAREZ	D. Aula	30	5	3	38
MARÍA ISABEL COFRÉ COFRÉ	D. Aula	30	5	3	38
ALEJANDRA KARINA MORENO RAMIREZ	D. Aula	40	--	3	43
ESTRELLA DEL PILAR MUÑOZ OLAVE	D. Aula	40	--	4	44
ZAIDA CAROLINA JILBERTO SUARÉZ	D. Aula	21	9	--	30
FRANCISCO SIGISFREDO PALOMINOS AYALA	D. Aula	22	14	--	36
CARLA MARIELA HERRERA CAMPOS	D. Aula	40	--	4	44
VACANTE/ INGLÉS	D. Aula	24	14	--	38
RUTH DE LAS NIEVES CASTILLO ESPINOZA	D. Aula	19	--	--	19

JEANNETTE BERNARDA MIRANDA VERGARA	D. Aula	38	--	--	38
TOTAL		538	86	146	770

2. ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
MAGALY ALBINA HITSCHFELD WINKLER	kinesióloga	--	--	6	6
PAULINA ANDREA CIFUENTES AGUILERA	fonoaudióloga	--	--	32	32
PATRICIA ALEJANDRA PIÑA MORALES	Psicóloga	--	10	10	20
SERGIO ANDRÉS VILLANUEVA FLORES	Asistente S.	--	10	--	10
VIOLETA MARÍA PAZ CONTRERA HERRERAS	Informática	--	20	--	20
TOTAL		---	40	48	88

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTE

NOMBRE	CARGO	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
RODRIGO ANDRÉS GUZMÁN FARÍAS	Inspector	44	--	--	44
ANGELO RENÉ CARRASCO PÉREZ	Inspector /Chofer	44	--	--	44
ELBIA MACARENA OLMEDO BRAVO	Inspectora	38	--	--	38
BERNARDA EUGENIA HERRERA PÉREZ	Técnico. Párvulo	32	--	--	32
KAREN DIOMISA MIRANDA AROCA	Técnico. Educ. Dif	--	--	30	30
CONSTANZA JAVIERA AHUMADA POLANCO	Técnico. Ed Dif (traslado M.V.)	--	--	32	32
SUB TOTAL		158	--	62	220

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

NOMBRE	CARGO	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
JOSÉ BERNARDINO COLLINAO CAMPOS	Auxiliar de Serv.	44	--	--	44
(Posible traslado)	Auxiliar de Serv.		30	0	30
	SUB TOTAL	44	30	0	74

B. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA

1. DOTACIÓN DOCENTE

NOMBRE	FUNCIÓN	HRS. S. G	HRS. SEP	HRS. PIE	TOTAL
JOSÉ ALBERTO VILLANUEVA LEIVA	Director	44	--	--	44
GUILLERO ADOLFO DONOSO QUEZADA	I.General	44	--	--	44
ANA MARÍA SILVA CORREA	J. Técnico	44	--	--	44
FLOR DE LAS MERCEDES ANTILLANCA ESPINA	C.Ciclo	--	44	--	44
PABLA DENIZ VERGARA FUENZALIDA	C. Escolar	22	22	0	44
MARJORIE MERCEDES FREDER MUÑOZ	Coor. PIE	--	--	44	44
NICOLE ISABEL CAMPOS CABEZAS	D. PIE	--	--	38	38
LESLIE EDITH VELÁZQUEZ ROMERO	D. PIE	--	--	38	38
MARÍA VICTORIA CONTRERAS BARRIOS	D. PIE	--	--	36	36
CYNDI VERÓNICA MIRANDA PALMA	D.PIE	--	--	38	38
FRANCISCA GIOVANA CAVIERES SAN MARTÍN	D. PIE	--	--	35	35
AMÉRICA MIRTZA HERNÁNDEZ CORTÉS	Educadora	32	6	3	41
JACQUELINE ELIZABETH VALENZUELA BASCUR	Educadora	32	6	3	41
TERESA DEL CARMEN LUCERO ROZAS	Educadora	32	6	3	41
MARÍA VIVIANA MENARES CARRASCO	Educadora	32	6	3	41
EMILIA ALEJANDRA ULLOA PONCE	D. Aula	37	--	3	40
PAOLA ANDREA OLEA URRÁ	D. Aula	37	--	3	40
ROCÍO PILAR ESPINA TRUJILLO	D. Aula	37	--	3	40
CARLA ROMANET LEIVA VALLEJOS	D. Aula	37	--	3	40
GLORIA LORENA MOYA GAETE	D. Aula	37	--	3	40
DANAI ELIZABETH GONZÁLEZ CARVAJAL	D. Aula	37	--	3	40

JACQUELINE DEL CARMEN SOTO ACEVEDO	D. Aula	37	--	3	40
MARISOL ANGÉLICA CAMPOS HURTUBIA	D. Aula	37	--	3	40
ORIANA ELVIRA AILLAPÁN LINARES	D. Aula	39	--	3	42
MARÍA ALICIA QUIJADA MIGO	D. Aula	38	--	2	40
LESLIE ISABEL ORELLANA DÍAZ	D. Aula	30	8	--	38
LUISA SMARLIN REYNOSO DE LEON	D. Aula	36	2	--	38
ROSA MARÍA ESPINA OLGUÍN	D. Aula	21	17	--	38
RUTH MARÍA PALMA LARA	D. Aula	39	--	--	39
ISABEL ANDREA VALTIERRA MARTINEZ	D. Aula	38	--	2	40
ROBERTO DAVID DÍAZ QUIROZ	D. Aula	39	5	--	44
ANITA BERTA POZO LOAYZA	D. Aula	38	--	--	38
MANUEL FELIPE SEPÚLVEDA BARRERA	D. Aula	38	--	--	38
ALEX LEONARDO MOYA CARRASCO	D. Aula	--	30	--	30
KEVIN FRANCIS VALENCIA BADILLA	D. Aula	--	30	--	30
KAREN MARIBEL VÁLDES MIGO	D. Aula	--	24	--	24
TOTAL		934	206	272	1.412

2. ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
HUGO ERNESTO MADARIAGA MIRANDA	Fonoaudiólogo	--	--	10	10
IVÁN ALFREDO PALACIO SALGADO	Fonoaudiólogo	--	--	34	34
MACARENA GLORIA SEPÚLVEDA VARGAS	Psicólogo	--	44	--	44
FRANCISCO JAVIER FUENSALIDA FARIÁS	Asistente Social	--	44	--	44
NICOLÁS ANTONIO		--	--	20	20

PAREDES SEPÚLVEDA					
REYNALDO ANTONIO ESPINOZA FUENTES	Técnico Informático	--	20	--	20
TOTAL			108	64	172

3. ASITENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	P.I.E.	TOTAL
ABEL ALEJANDRO CATALDO ALCAINO	Inspector	44	--	--	44
SANDRA CECILIA YÁÑEZ SANTANDER	T. Párvulo	30	--	--	30
YESENIA IVONNE VENEGAS VENEGAS	T. Diferencial	--	--	38	38
GABRIELA INGRID NAVARRETE ACEITUNO	T. Párvulo	30	--	--	30
NINEL TABATA BAEZA VALLEJOS	T. Párvulo	30	--	--	30
PAULINA DE LOS ANGELES MIRANDA MIRANDA	T. Párvulo	--	38	--	38
CAROLINA ANDREA MIRANDA GÓMEZ	T. en nivel superior	--	38	--	38
TAMARA CONSTANZA RAMÍREZ GAETE	T. en nivel superior	--	38	--	38
MARÍA IGNACIA SILVA CHEUQUE	T. en nivel superior	--	38	--	38
SYLVIA ANDREA GONZÁLEZ PINO	T. en nivel superior	--	38	--	38
MARÍA JOSÉ OLMEDO OLMEDO	T. Diferencial	--	--	38	38
MARÍA VANESSA PINO DÍAZ	Educ.Párv. Incompleto	--	38	--	38
SILVANA YANETTE ROMÁN ROSALES	T. Párvulo	--	38	--	38
ROSA DEL CARMEN PEÑA DUARTE	Coor. Cra	--	44	--	44
MARGARITA DE LAS M. URZÚA BECERRA	Secretaria	44	--	--	44
JOCELYN ROXANA PALMA PIZARRO	Secretaria	37	--	--	37
JUAN ADELIO PINO SOTO	Chofer	44	--	--	44
TOTAL		259	310	76	645

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
MIGUEL ANGEL ALEGRÍA ARMIJO	Auxiliar de Serv.	44	--	--	44
GRACIELA MARGARITA VÁSQUEZ BEAS	Auxiliar de Serv.	44	--	--	44
SILVIA HERMOSINA RETAMAL QUEZADA	Auxiliar de Serv.	--	44	--	44
LUIS ANTONIO LIZAMA MIRANDA	Auxiliar de Serv.	--	44	--	44
	SUB TOTAL	88	88	--	176

C. COLEGIO GULTRO

1. *DOCENTES*

NOMBRE	FUNCIÓN	HRS. S. G	HRS. SEP	HRS. PIE	TOTAL
PATRICIA DE LAS MERCEDES PINO GAETE	Director	44	--	--	44
PAULA VANESA TOBAR MACHUCA	I. General	44			44
PAOLA VICTORIA MARTÍNEZ BRICEÑO	J.Técnico	44	--	--	44
RAÚL ANSELMO PÉREZ MATURANA	E. Convi	22	22	--	44
MELISA EMPERATRIZ MUÑOZ MANRIQUEZ	D. PIE	--	--	40	40
NATALIA BELÉN LÓPEZ URRUTIA	D.PIE	--	--	40	40
JOVANNA ASUNCIÓN CORNEJO SOTO	D. PIE	--	--	40	40
DANIELA ALEJANDRA ORELLANA BUSTOS	D. PIE	--	--	40	40
VERÓNICA JACQUELINE TAPIA PINTO	Educadora	32	6	3	41
CAROLA ALEJANDRA HUERTA CÉSPEDES	Educadora	32	6	3	41
MARIAN JESSICA CORVALÁN MORAGA	D. Aula	40	--	3	43
STEPHANY ALEJANDRA	D. Aula	40	--	3	43

FUENTES MUÑOZ					
ANGELINA DE LAS MER COLOMA HERRERA	D. Aula	40	--	3	43
JOCELYN ALEXANDRA ROJAS GONZÁLEZ	D. Aula	40	--	3	43
MARÍA TERESA MUÑOZ MORAGA	D. Aula	36	2	6	44
MICHELLE CARMEN MELLA VALENZUELA	D. Aula	36	2	6	44
MARÍA FRANCISCA YÁÑEZ ALLENDES	D. Aula	26	12	--	38
MARIO ANTONIO JIMÉNEZ VILLA	D. Aula	39	5	--	44
RAMIRO JOSÉ ROSAS VELÁSQUEZ	D. Aula	32	12	--	44
ALFREDO ALEJANDRO CASTRO MEZA	D. Aula	31	8	5	44
VACANTE / 3º MEDIO T.P.	D. Aula	30	--	--	30
VACANTE/ 4º MEDIO T.P	D. Aula	34	8	--	42
MARIO SEBASTIÁN DÍAZ DÍAZ	D. Aula	25	10	5	40
NICOLE ANDREA RIQUELME MALDONADO	D. Aula	28	--	--	28
ERIKA DEL TRÁNSITO PÉREZ MUÑOZ	D. Aula	19	--	--	19
RICARDO RUBÉN ROSSON URIBE	D. Aula	7	--	--	7
VACANTE / RELIGIÓN MEDIA	D. Aula	28	--	--	28
ERNESTO ANTONIO CHAURA ARÁNGUIZ	D. Aula	5	--	--	5
MARÍA EUGENIA ASTUDILLO RAMOS	D. Aula	14	6	--	20
BERTA ROSA PÉREZ RODRÍGUEZ	D. Aula	40	--	--	40
LUIS EDMUNDO GONZÁLEZ VALDÉS	D. Aula	14	4	--	18
ADRIANA LASTENIA MORALES YÁÑEZ	D. Aula	30	--	--	30
TOTAL		852	106	200	1.155

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES NO DOCENTE

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
MAGALY ALBINA HITSCHFELD WINKLER	Kinesióloga	--	--	6	6
ANA MARÍA RIVAS CAROCA	Fonoaudiólogo	--	--	30	30
HELEN RUT CORNEJO TOBAR	Psicóloga	--	24	20	44
SERGIO ANDRÉS VILLANUEVA FLORES	Asistente Soc.	--	19	--	19
VIOLETA MARÍA PÍA CONTRERAS HERRERA	informática	--	24	--	24
TOTAL		--	67	56	123

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES

NOMBRE	CARGO	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
KARLA URBENIA BASTÍAS GONZÁLEZ	Inspector	--	44	--	44
CARLOS MANUEL LEIVA MALLEA	Inspector	44	--	--	44
MELISSA ANGÉLICA PEÑA BENAVIDEZ	Inspector	44	--.	--.	44
JULIÁN ANDRÉS SEPÚLVEDA ALVIÑA	Inspector	--	44	--	44
JOSÉ MIGUEL VÁSQUEZ VALDÉS	Insp./Chofer	44	--	--.	44
ESTER MAGALY DÍAZ URZÚA	T. Párvulo	30	--	--	30
FRANCIA ANDREA ERÁN FIGUEROA	T. Párvulo	30	--	--	30
AYLEN IBERIA FUENTES DÍAZ	T. Párvulo	--	--	38	38
PÍA CAROLINA QUEZADA GONZÁLEZ	T. Párvulo	--	38	--	38
GLADYS LORENA ALFARO ÁLVAREZ	Secretaria	44	--	--	44
CARMEN LUZ VALDIVIA TORI	Secretaria	--	44	--	44
TOTAL		236	170	38	444

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

NOMBRE	CARGO	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
PATRICIO ANDRÉS LIZAMA NOVO	Aux. de Serv	44	--	--	44
ANGELA PURÍSIMA ROJAS IBÁÑEZ	Aux. de Serv	44	--	--	44
CLAUDIO ENRIQUE FUENZALIDA MOLINA	Aux. de Serv	--	44	--	44
YESENIA DEL CARMEN GUZMÁN MARÍN	Coord.	44	--	--	44
TOTAL		132	44		176

D. LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

1. DOCENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
ADOLFO ARTURO TAPIA CRUCES	Director	44	--	--	44
JULIAN EDUARDO ESPINIOSA VALENCIA	I. General	44	--	--	44
MARÍA LORETO DINAMARCA VALENCIA	J.Técnico	44	--	--	44
RAÚL FELIPE PÉREZ PEÑA	E. Conviv.	22	22	--	44
KATHERINE MELISA MADRID PAVES	D. PIE	--	--	44	44
EVELIN CAROLINA RETAMAL MADARIAGA	D. PIE	--	--	44	44
YENNY DEL CARMEN RAMIREZ TORRES	D. Aula y Coord.	18	24	2	44
TATIANA PAMELA VEGA BOLBARÁN	D. Aula	36	8	--	44
ANAÍS ALEJANDRA MOYA GÓMEZ	D. Aula	34	5	5	44
FABIAN ALONSO ABARCA ROJAS	D. Aula	39	--	5	44
MARIO LUIS PATRICIO SUÁREZ CINTO	D.Aula	32	8	4	44
MIGUEL ANGEL	D. Aula	36	8	--	44

MUÑOZ PÉREZ					
VICTORIA ESTEFANÍA DÍAZ TOBAR	D.Aula	20	20	4	44
DENNIS AMANDA URRA ORELLANA	D. Aula	38	6	--	44
GUILLERMO JOSÉ GUZMÁN SAVARESES	D.Aula	18	7	--	25
ARIEL IGNACIO ABARCA FUENZALIDA	D.Aula	34	10	--	44
IGNACIO ALBERTO CUEVAS ASTUDILLO	D. Aula	30	14	--	44
JOSÉ MIGUEL CISTERNAS LÓPEZ	D.Aula	15	29	--	44
ESTEFANÍA MARIANA VIVANCO MORALES	D. Aula	44	--	--	44
ELISA DANIELA SAAVEDRA ACUÑA	D.Aula	44	--	--	44
VACANTE QUÍMICA	D.Aula	15	10	--	25
RUTH DE LAS NIEVES CASTILLO ESPINOZA	D. Aula	26	--	--	26
RICARDO RUBÉN ROSSON URIBE	D.Aula	20	17	--	37
DIANA ROMINA CAMPOS CUEVAS	D. Aula	44	--	--	44
JAVIER ANDRÉS MADRID ACEVEDO	D. Aula	34	10	--	44
MAXIMILIANO ANDRÉS GAUNA GAUNA	D.Aula	34	10	--	44
DIEGO ALEJANDRO CERDA CARRIÓN	D. Aula	12	--	--	12
MIRIAM ELIZABETH REY MANZO	D.Aula	44	--	--	44
MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ CAMPOS	Coord.	22	22		44
VERONICA VIVIANA MOYA URRA	D. Aula/ JUNAEB	44	--	--	44
TOTAL		887	230	108	1.225

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES NO DOCENTE

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
PAULINA ANDREA CIFUENTES AGUILERA	Fonoaudióloga	--	--	8	8
SERGIO ANDRÉS VILLANUEVA FLORES	Asist. Social	--	15	--	15
NICOLÁS ANTONIO PAREDES SEPÚLVEDA	Psicólogo	--	14	10	24
TOTAL		--	29	18	47

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTE

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
NADIA ESTEFANÍA ESCOBAR ACOSTA	Secretaria	44	--	--	44
JUAN CARLOS MUÑOZ TAMAÑO	Chofer	44	--	--	44
PATRICIA CAROLINA PÉREZ CANCINO	Inspectora	--	44	--	44
GABRIELA CECILIA ORELLANA TOBAR	Secretaria	44	--	--	44
TOTAL		88	44	--	132

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
ELIZABETH ANDREA TORRES MORALES	Auxiliar de servicio	44	--	--	44
LUIS ALEJANDRO MORAGA MONTERO	Auxiliar de servicio	44	--	--	44
TOTAL		88	--	--	88

5. DOTACIÓN DAEM 2022

CARGO	Nº HRS.
Jefe DAEM (R)	44
Arquitecta	44
Coordinaciones	56
Administrativos	308
TOTAL	452

6. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE

CARGO	RBD	HORAS	TOTAL
DIRECTORES	2262	44	220
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
	DAEM	44	
INSPECTOR GENERAL	2263	44	88
	40024	44	
JEFES TÉCNICOS	2262	44	176
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	2262	44	176
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
COORDINACION PIE	2262	40	102
	2263	24	
	2264	20	
	40024	18	
EDUCADORAS DE PARVULO	2262	164	328
	2263	82	
	2264	82	
DOCENTES DE AULA Y DAEM	2262	1.028	3.522
	2263	873	
	2264	532	
	40024	1.033	
	DAEM	56	
TOTAL HORAS			4.612

7. RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

CARGO	RBD	HORAS	TOTAL
PROFESIONALES NO DOCENTES	2262	132	390
	2263	123	
	2264	88	
	40024	47	
ADMINISTRATIVOS	2262	645	1.749
	2263	444	
	2264	220	
	40024	132	
	DAEM	308	
AUXILIARES DE SERVICIO	2262	176	514
	2263	176	
	2264	74	
	40024	88	
TOTAL			2.653

XIX. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN AÑO 2022

DIMENSION	NECESIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	RESPONSABLE
LIDERAZGO	Actualización de P.E.I. Reglamentos Internos y otros instrumentos de gestión	Incentivar y apoyar a los directores en la evaluación y actualización de los instrumentos de gestión que orienten el proceso educativo.	1. Participación de los directivos en el ADECO 2.Reactivación de la Mesa técnica comunal para el intercambio de experiencia, análisis y reflexión de los instrumentos de gestión.	El 100% de los E.E. avanzan en la actualización de PEI y los Instrumentos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe DAEM • Directores de EE
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Unificación de criterios en relación con: metodología de la enseñanza, evaluación, técnica de trabajo y recursos educativos, coherentes al contexto en que se está desarrollando el	Actualizar los proyectos curriculares de los EE acorde a las bases curriculares de los diferentes niveles de enseñanza, para la formación integral de los estudiantes.	Fortalecimiento de la mesa técnica comunal para el análisis, reflexión e intercambio de experiencia en la actualización de los Proyectos Curriculares.	El 100% de los E.E. actualizan su Proyecto Curricular.	Mesa Técnica Comunal Jefes Técnicos

	proceso educativo.				
	Establecer una línea de base de los objetivos de aprendizajes de la priorización curricular.	Recoger información sobre el avance de la implementación de la priorización curricular en los diferentes niveles de enseñanza, para la intervención oportuna de estrategias de mejoramiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de diagnóstico de los objetivos de aprendizaje de los diferentes niveles de enseñanza 2. Contratación de una ATE para la realización del diagnóstico, incluyendo los estudiantes transitorios del P.I.E. 	El 100% de los EE aplica diagnóstico en todos los niveles de enseñanza y estudiantes del P.I.E	Mesa Técnica Comunal y Jefes Técnicos
	Lograr las metas de titulación e ingreso a la Educación Superior	Apoyar a los estudiantes de 3° y 4° medio, con estrategias y acciones que permitan su ingreso a las Universidades acreditadas por el Consejo de Rectores y la titulación de los	1. Implementación de estrategias que permitan la incorporación de los estudiantes al programa Pace de la Universidad de O'higgins y Convenios con empresas para	El 100% de los EE logran sus metas de titulación e ingreso a las Universidades acreditadas por el Consejo Rector	Director Inspector General

		egresados de las especialidades del T.P.	la realización de las prácticas. 2. Talleres PTU y adquisición de recursos educativos, que apoyen al estudiante en su preparación de la evaluación al ingreso universitario e inserción a las empresas.		
	Atención a la diversidad con inclusión, según necesidades educativas de los estudiantes	Desarrollar estrategias educativas que permitan la atención inclusiva de las necesidades educativas del estudiantado	Elaboración, ejecución y evaluación de un plan de trabajo inclusivo y el Proyecto de Integración escolar	El 100% de los estudiantes son atendido, según sus necesidades educativas	Jefe Daem Director Jefe Técnico
CONVIVENCIA ESCOLAR	Apoyar la formación integral del estudiante y la contención emocional	Fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través de estrategias preventivas, formativas que	Desarrollo y evaluación del plan de gestión de convivencia, las unidades de orientación y planes de formación, que	El 100% de los E.E. ejecutan su Plan de Gestión de Convivencia articulado con los planes de formación y el plan de	Mesa Técnica Comunal Encargado de convivencia Dupla psicosocial

		<p>permitan el logro de los indicadores del desarrollo personal y social (IDPS), relacionando el Plan de Gestión de convivencia con las unidades de orientación el proyecto de actividades extraescolares y los planes de formación de los EE.</p>	<p>permitan la formación integral del estudiante y apoyo a la familia</p>	<p>extraescolar de los EE.</p>	
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Capacitación de los funcionarios de los EE y DAEM, según su función</p>	<p>Diseñar y desarrollar una política de capacitación y perfeccionamiento, relacionada con las bases curriculares, evaluación y otros según las necesidades de E.E. para el logro de las metas institucionales.</p>	<p>Elaboración participativa y ejecución de un Plan de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios de los EE y DAEM, según las necesidades del proceso educativo</p>	<p>El 100% participan de capacitación y/o perfeccionamiento</p>	<p>Jefe DAEM Director</p>

	<p>Contratación, evaluación, movilización, desvinculación y motivación del personal</p>	<p>Actualizar el organigrama y reglamentos del DAEM y EE, que permitan cumplir con los roles y funciones del personal, según las necesidades del proceso educativo para una atención de calidad.</p>	<p>1. Actualización de los organigramas y reglamentos que permitan la contratación, movilización y desvinculación del personal, según normativa vigente 2. Realización de estrategias motivacionales que permitan destacar al personal que cumple más allá de sus roles y funciones</p>	<p>El 100% de los establecimientos y DAEM cumple con las funciones de su organigrama institucional El 100% del personal que cumple con sus roles y funciones será destacado ante la comunidad educativa.</p>	<p>Jefe DAEM Directores</p>
	<p>Realización de un plan de compras de las diferentes subvenciones</p>	<p>Realizar un plan de compras que satisfaga las necesidades de recurso humano y educativo, del proceso de</p>	<p>Realización, ejecución y evaluación del Plan de comprar por subvenciones percibidas por el DAEM y EE</p>	<p>El 100% de los planes de compra son ejecutados</p>	<p>Jefe DAEM Directores</p>

		enseñanza aprendizaje de los EE			
	Mejoramiento de la infraestructura de los E.E.	Postular y ejecutar proyecto que permitan la solución de los problemas de infraestructura, ornamentación y bienestar de los E.E.	Realización y evaluación de proyectos que permitan el mejoramiento de las infraestructuras, ornamentación y bienestar de los integrantes de la comunidades educativas.		

XX. PRESUPUESTO



I.M MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"						
2022						
INGRESOS						
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO. AÑO 2022 TOTAL M (\$)
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,490,000
		03				
			003		De la Subsecretaria de Educación	3,410,000
			007		Del Tesoro Publico	10,000
			101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70,000
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	27,000
		01	000		Recuperaciones y Reembolsos Licencias	21,000
		99	000		Otros Ingresos	6,000
	15				Saldo Inicial de Caja	329,301
		01	000		Saldo Inicial de Caja	329,301
					TOTAL INGRESOS	M\$ 3,846,301



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR PLAZA ESMERALDA S/N° OLIVAR FONONO-FAX 72-2391480 / 72-2358300



I.M UNICIPALIDAD DE OLIVAR

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"							
2022							
GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						PRESUP. AÑO 2022 TOTAL M (\$)	
215	21					GASTOS EN PERSONAL	2,985,300
		01				PERSONAL DE PLANTA	1,103,600
		02				PERSONAL A CONTRATA	1,093,700
		03				OTRAS REMUNERACIONES	788,000
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	667,000
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000
		02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	42,000
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	228,500
		05				SERVICIOS BASICOS	129,000
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,500
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000
		08				SERVICIOS GENERALES	85,000
		09				ARRIENDOS	1,000
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000
		11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56,000
		12				OTROS GASTOS	23,000
	23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,000
		01				Desahucios e Indemnizaciones	5,000
	24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,000
		01				Al Sector privado	6,000
	26					DEVOLUCIONES	10,000
		01	001			Devoluciones	10,000
	29					ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	166,000
		04	001			Mobiliarios y Otros	30,000
		05	001			Maquinas y Equipos	15,000
		06	001			Equipos Informaticos	91,000
		07	001			Programas informaticos	20,000
		99	001			Otros Activos No Financieros	10,000
	31					INICIATIVAS DE INVERSION	1,001
		01	001			ESTUDIOS BASICOS	1,000
		02	001			PROYECTOS	1
	34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	5,000
		07				Deuda Flotante	5,000
	35					SALDO FINAL DE CAJA	1,000
		01				Saldo Final de Caja	1,000
						TOTAL GASTOSM\$	3,846,301



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR PLAZA ESMERALDA S/N° OLIVAR FONO-FAX 72-239480 / 72-2358300

ÍNDICE

	Página
I. Presentación	1
II. Descripción de la comuna	5
III. Visión, Misión y Principios	8
IV. Diagnóstico situacional	10
V. Programas que Apoyan el Proceso Educativo	21
VI. Matricula Actual y Proyección año 2022	35
VII. Subvención de Excelencia SNED	42
VIII. Evaluación de Desempeño Docente	43
IX. Categoría de Desempeño	47
X. Recursos Tecnológicos en Contexto de Pandemia	48
XI. Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	54
XII. Situación Familiar de los Estudiantes	57
XIII. Resultados Académicos	61
XIV. Capacidades que se deben Potenciar, según Diagnostico Situacional	69
XV. Evaluación PADEM	72
XVI. Análisis y Justificación del Personal Docente y No Docente de la Administración DAEM	73
XVII. Plan de Estudios y Programas Obligatorios	75
XVIII. Dotación Docente año 2022	77
XIX. Propuesta de Intervención año 2022	90
XX. Presupuesto	96

